



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1989

NUM.: 51

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 39

celebrada los días 13, 14 y 20 de abril de 1989.

(Continuación).

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN DE LA TERNA DE JURISTAS A ELEVAR POR ESTA CÁMARA AL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, A EFECTOS DE LA INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1989.

SESIÓN PLENARIA Nº 39
CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL
DE 1989

(Se inicia la sesión a las dieciocho horas).

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Antes de continuar he de advertir a sus Señorías que, tras la reunión de Mesa y Junta de Portavoces celebrada hoy, el procedimiento va a variar ligeramente conforme a cómo fue en la sesión de ayer tarde. Debatiremos las enmiendas, todas las enmiendas por una sección seguidamente, y las votaciones de todas las enmiendas serán al final todas juntas. Es decir enmienda por enmienda, pero al final; con lo cuál permitiremos mayor movilidad a sus Señorías, y permitiremos que sea más ágil el debate en todas las secciones.

Entramos en la Sección 07, con la enmienda número 36 del Grupo Parlamentario Socialista. Turno a favor. El señor Buzarra Cano tiene la palabra.

SR. BUZARRA CANO: Señor Presidente. Anuncio que vamos a reagrupar en mi caso la enmienda 36, la enmienda 37, 41, 42, 43, 44 y 46. Con independencia, en esta sección también interviendrá algún otro representante del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buzarra.

SR. BUZARRA CANO: Señorías. La enmienda 36, enmienda de modificación, yo creo que todos los señores Diputados estarán de acuerdo en los esfuerzos que se vienen efectuando, a lo largo de todos los Gobiernos que han presidido la Comunidad Autónoma, en lo tocante al Turismo. Pensamos por nuestra parte que la partida que ustedes presupuestan es escasa, y creemos que las actividades turísticas en Corporaciones Locales tienen que incrementarse a cinco millones.

En turismo, desde la perspectiva de la sociedad del ocio, es necesario incrementar y fomentar cuantas actividades se circunscriben en este área tan importante, dentro del sector de los Servicios. Ni que decir tiene que, en el punto de vista o desde los puntos de vista o lo que se entiende como Servicios, La Rioja está por debajo de la media nacional, y también nuestro país por debajo de la media de Europa. Por lo tanto este sector de Servicios, en concreto el Turismo, debe experimentar un aumento, por lo importante que puede ser para nuestros fines de promoción regional, y, por qué no decirlo, por aquello que pueda significar en su pequeña escala de fomento de empleo directo, o indirecto. Y por supuesto, porque quién mejor que los municipios pueden ser los que tengan a bien el dar a conocer a esos futuros -ya actuales- turistas, de lo que da de sí nuestra historia y nuestra cultura?

Por lo tanto creo que esta partida debe incrementarse a cinco millones, desde la perspectiva de que los municipios sean los puntos, u oficinas, de información mejor dotados.

La enmienda 37, enmienda de supresión, diríase que ha llegado la hora, y somos conscientes de que todos los Gobiernos han hecho sus esfuerzos al respecto, de eliminar esa partida que ustedes han presupuestado en cuatro millones. Creo que hay que eliminarla, en el sentido de que dudamos mucho que ciertas agencias de viajes, que se vienen beneficiando de la misma, promocionen La Rioja. Y en ese sentido, no es que tengamos nada contra esas agencias, sino creo que sería de una perspectiva social de mayor interés, el dar traslado -como así ya se ha hecho saber a través de nuestras enmiendas- en el capítulo de lo que es, o nosotros denominamos, el turismo social; sobre todo para aquellos que fueron nuestros mayores, y que forman parte del colectivo de la tercera edad, y, más específicamente, del sector de los pensionistas asistenciales, que son de exclusiva competencia del Gobierno de La Rioja.

Por lo tanto yo creo que su eliminación y, por lo tanto, trasvase de esta partida que hemos referido por dos ocasiones de cuatro millones mereciera su atención, en el sentido de dotar y promocionar este colectivo de pensionistas asistenciales que, respecto al conjunto de lo que es los jub-

lados y pensionistas, están yo creo -y ustedes lo saben igual que nosotros- más desprotegidos.

La enmienda 41, enmienda de modificación. Nuestro Grupo Parlamentario Socialista entiende que debe alcanzar la cifra de 121 millones, con la perspectiva de tener el crédito ampliable a trescientos millones para el Plan de Empleo regional, con cargo a incremento en el capítulo de ingresos.

El 21 de noviembre recordarán sus Señorías, cómo desde esta tribuna se hizo una interpelación en aquel instante al Consejero de Industria y Trabajo, en el sentido de que estábamos perdiendo el tiempo porque había una oferta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el objeto -por lo menos así referenciaba en la documentación- de hacer un acuerdo que no prosperó. Terminó el año 88, no se firmó ningún acuerdo, y, sin embargo, todos seguimos hablando del paro en nuestra Comunidad Autónoma.

Desde nuestro Grupo hemos entendido que este crédito ampliable a trescientos millones y su partida por lo tanto de 121 para un Plan de Empleo regional, debe tener como horizonte el llegar algún día de éstos, en el 1989, a la firma de un acuerdo. Acuerdo que facilite y coordine a las diferentes administraciones, que ponen sus esfuerzos presupuestarios conjuntamente con los que están directamente implicados; ni más ni menos, que son los empleados. Y en ese sentido esos esfuerzos

tienen que conducir a la firma de un acuerdo. Hablar del Plan de Empleo regional de la perspectiva de la inserción profesional, hablar desde la perspectiva del Plan de Empleo regional de lo que se tiene que incidir para mejorar las tasas de desempleo, yo creo que sería una reiteración. Pero lo que no es una reiteración hasta tanto en cuanto se consiga, es la necesidad de aunar los esfuerzos de todas las administraciones. Aquel 21 de noviembre quedó sentenciado popularmente, desde la perspectiva de lo que es la explicitación desde una tribuna, que se estaba perdiendo el tiempo. Y mucho nos tememos que desde la lectura de lo que es la Memoria de esta Consejería, Sección 07 -hablando presupuestariamente-, indica que no va a corregirse la situación ya denunciada, y, no obstante, a nuestro Grupo Parlamentario Socialista le parece escasa la partida puesta por ustedes. Yo creo que hay sectores interesados: empresarios, trabajadores, sus organizaciones en definitiva, que estarían muy de acuerdo en superar el techo que ustedes han colocado en este Proyecto de Presupuestos. Mejórenlo, reflexiónenlo, puesto que todos nos podremos beneficiar del interés que demuestren los Grupos Parlamentarios aquí presentes.

La enmienda 42, enmienda de modificación. Una año más le toca a este Diputado defender, a través de una enmienda de modificación, el sentido si-

guiente. Las subvenciones a las diferentes entidades que comportan o conforman un Presupuesto, es menester cada vez estudiar su viabilidad desde el punto de vista de lo otorgado. Pero otorgársele significa, reconocer también, en más de un caso, el papel o rol que juegan algunas entidades. Y nos estamos refiriendo a las centrales sindicales. Muchas veces hemos oído... Hace muy pocos días se llamaba a los sindicatos, para dar opinión al respecto de algún expediente de crisis. Muchas veces hemos podido leer cómo se nos llama, o se nos hace ver la necesidad de colaborar en programas de desarrollo regional. Y muchas veces en definitiva, puesto que así lo dice la propia Constitución y otras normas emanadas de la misma, tenemos que colaborar. Y desde la colaboración -entendemos- cómo se aumenta a nueve millones de pesetas, lo cuál significa respecto al 88, mínimamente, quinientas mil pesetas más. Yo creo, que si se tiene a bien y a gala el estudiar el papel que juegan las organizaciones de los trabajadores, con esta cantidad no se puede decir que se esté subvencionando. Voy a poner un simple ejemplo. Si se pone en una romana o en una balanza el dinero que se da a las asociaciones empresariales, o a empresarios, desde luego que alguna de las dos palancas se rompería. Hay por lo tanto un aspecto discriminatorio -en positivo, si se me permite-, que merecería reconsiderarse. A tal fin -a mo-

do de ejemplo y recordatorio- ustedes dieron ya en una ocasión dieciséis millones a las centrales sindicales. No entendemos por qué son incapaces en la actualidad de no mantener como mínimo, o aumentar, esa partida. Referirnos a lo que dice la Constitución, yo creo que es hartó sabido; por lo tanto, no merecería la pena en estos momentos entrar en ello.

La enmienda 43, también de adición, desde la perspectiva que todos dicen tener preocupación en la formación profesional, merecería el resaltar a modo de justificación por nuestra parte, los esfuerzos que se vienen haciendo desde el Plan de formación e inserción profesional, más conocido por Plan F.I.P. Se dice que en este ejercicio del 89, más de cuatrocientos mil trabajadores -en activo o parados- van a pasar por cursos de reciclaje, o cursos en definitiva de formación, que mejoren su situación fundamentalmente para los desempleados. Y hay unas líneas básicas. Esas líneas básicas van, desde el aumento en definitiva de las becas, hasta los objetivos prioritariamente establecidos por las normas; con independencia, eso sí, de todo lo que significa la cofinanciación por parte del Fondo social europeo o del propio Estado. Sabemos del esfuerzo que ustedes han hecho en estos instantes en el Presupuesto o Proyecto de Presupuestos que hoy estamos analizando, consistente en cincuenta y tres millones y medio a repartir -con dudo-

so aspecto a repartir- en el ejercicio del 89; cincuenta y tres millones y medio a asociaciones sin fines de lucro, y seiscientas mil pesetas para la formación alternativa. Pero yo creo que es interesante que ustedes conozcan, que nuestro objetivo no es reducir esas partidas, sino que funcionen mejor. Y no solamente que funcione mejor, sino que también se introduzcan veinte millones más para ciertos colectivos; sobre todo, para aquellos que van a estar en una situación de cierta desventaja. Esos veinte millones son para los jóvenes menores de veinticinco años; para los trabajadores que ya lo fueron y están año tras año inscritos en las oficinas de empleo -los parados de larga duración-; aquellos trabajadores que están activos y que por la necesidad profesional deben reciclarse -y, por qué no decirlo, cierto reciclaje, porque también por segunda vez diré, que estamos perdiendo respecto a las tecnologías, o nuevas tecnologías-; con lo cuál veinte millones de pesetas, que no entendíamos su posicionamiento negativo -y yo más apuntaré-, ni de los agentes económicos, ni de aquéllos que en definitiva podrían ser sus beneficiarios.

La enmienda 44, de adición. Poco -aunque implícitamente- se puede decir, que pueda haber algo de ello, desde esta brevedad. Pensamos de interés el que se introduzca en esta enmienda tres millones de pesetas para cooperativas fundamentalmente, con in-

tencionalidad de que se primen los estudios de viabilidad de empleo.

Finalmente, la enmienda 46 de modificación. Estamos hablando, desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Socialista, de una enmienda de trescientos cuarenta y cinco millones. Somos conscientes de que nos hablarán del PRODEM. ¡Bueno! De algo mucho más normal y corriente, que es el sustitutivo que hubo, o sustituto, del gran área de expansión industrial, que ya se hizo referencia ayer por parte del señor Consejero. Pero aquí surgen nuestros grandes interrogantes: ¿Cuál es La Rioja, en definitiva, que estamos diseñando? ¿Cuál es la política, en definitiva, que ustedes están promocionando, a través de la lectura fría de estos datos que hoy estamos discutiendo? Pues la valoración de nuestro Grupo Parlamentario es, que no vemos una política activa, ni dinámica, y que, parece ser, están haciendo caso a ciertos sectores inmovilistas. Aún más diré, que debemos incidir en un lema que algunos ya han dicho fuera de esta Cámara, que es la denominación de "por un nuevo desarrollo económico", teniendo muy presente dos cuestiones. Una, que estamos dentro del corredor del Ebro, o valle del Ebro. Y dos, que ya no hay fronteras, aunque se nos diga que son para el 93. Y sería muy necesario concretar por quien corresponda, cuál es el papel de cómo ponerse de acuerdo en esas políticas. Y esta política económica activa -que

no vemos que se esté diseñando-, debería tener muy presente las inversiones en empleo -sin perder el horizonte, que no utópico, que sí constitucional-, del pleno empleo. Así como la inversión en la formación que antes hemos hecho referencia, y que por lo tanto veremos el resultado de esos veinte millones. Y ¿por qué no decirlo? Hagan todo lo posible porque a la luz de las votaciones cambien las partidas presupuestarias, nos den la razón, y hagan todo lo posible por las inversiones, que sean al máximo productivas, desarrollando nuevos mercados, y teniendo presente el aspecto medio ambiental. Y todo esto significan nuestros treinta y cinco o cuarenta y cinco millones para favorecer en definitiva, como dice nuestra justificación, los sectores, prioritaria y tecnológicamente, más avanzados. Yo diría, que ustedes no tienen que llegar al acuerdo simplemente con el corazón; tienen que hacer todo lo posible por demostrar, dentro y fuera de esta Cámara, que es menester diseñar una Rioja no solamente en números y en cifras. Ya veremos, si con las votaciones esto se produce. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buzarra.

Turno en contra.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Señor Presidente, Señorías. Voy a responder a las

enmiendas 36, 37, 41, 42, 43, 44, y 46, que se han agrupado por parte del Partido Socialista.

En cuanto a la enmienda número 36, estamos en contra de ella, porque el concepto que usted ha utilizado no se ajusta a la realidad. Se trata, en este número económico, de actividades puntuales que se quieren desarrollar. Y aumentar de dos a cinco millones nos parece impropio, porque el año pasado no se consumió dicha partida. Por lo tanto creemos, que los dos millones que están expuestos en los Presupuestos son los suficientes.

En cuanto a la enmienda número 37, pues aquí debo comunicar a su Señoría que, desde anteriores legislaturas, incluso cuando estaba el Gobierno en manos del PSOE, se ha venido haciendo y se ha venido dando esta partida. Y creemos que es bastante justificada, porque el año pasado fue una de las partidas que se agotaron. Lo que se pretende con esta dotación es subvencionar campañas publicitarias cuya finalidad sea la promoción de los viajes en La Rioja; o sea, promocionar el turismo. También se pretende subvencionar los viajes de profesionales del sector turístico que en realidad son los que nos van a traer al turismo, y los que nos van a crear la riqueza y los puestos de trabajo, que tan preocupado está usted, pero más estamos nosotros. También se trata con esta partida de subvencionar circuitos turísticos que pasen por La Rioja, ya

que -no sé por qué razón- desde el Gobierno central se trata de aislar a esta Comunidad Autónoma, y creemos importante con nuestra pequeña ayuda -porque más no podemos hacer- por lo menos paliar este defecto. Por lo tanto lo que se pretende, es promocionar el turismo integral en La Rioja. Y por lo tanto creemos, que esta enmienda no la debemos aceptar.

En cuanto a la número 41 creemos que no procede aceptarla. Independientemente de que el aumento que ustedes estiman es de un millón de pesetas sobre los ciento veinte millones presupuestados, creemos que el posible Plan de Empleo regional apenas ha comenzado, y, usted sabe como yo, que ese Proyecto de Plan de Empleo regional no únicamente depende del Gobierno regional, sino que también va encaminado con la aportación del Gobierno central. Por tanto, no es una cuestión únicamente de este Gobierno; es una cuestión nacional, y, por tanto, habrá que encararlo así. Pensamos que la dotación es suficiente, que no hay que modificarla, y que nosotros estamos tan preocupados como usted -como antes he dicho- en que esto se lleve a efecto. Pero, bueno, creo que es una tontería el poder aceptar esta enmienda, por lo tanto la rechazamos.

La enmienda número 42. Centrales sindicales. Me da un poco de vergüenza hablar de este tema, porque creo que está bastante, bastante, equilibrada con los nueve millones de pesetas.

Pienso que no sé cómo se ha atrevido usted a presentarme esta enmienda. El año 88, el Gobierno central no aumentó a los sindicatos las partidas presupuestarias; nosotros sí que aumentamos el año pasado, y aumentamos este año. Las centrales sindicales reciben subvención directamente del Gobierno central, y, como dijo un sindicalista -al cuál yo admiro, al cual yo admiro-, las centrales sindicales deben autofinanciarse, deben autofinanciarse. Pues aprenda la lección. A ver si la próxima vez en vez de nueve, mete una enmienda en la cuál anule estas subvenciones. Y termino el tema. (Murmillos).

En cuanto a la enmienda 43 no procede, puesto que a través de los conceptos 07.03.470, y 07.03.480, existen ya donaciones para este tipo de acciones. Y desde luego que quede claro ante la Cámara, que nosotros no tenemos todavía competencias en materia de empleo. No obstante para la formación profesional, que es uno de los pilares en los cuales se va a basar el futuro empleo de los jóvenes, nosotros hemos procurado aumentar la dotación. Pero repito, que aquí tampoco tenemos nosotros ninguna transferencia en el problema de empleo. Por lo tanto, habrá que acogerse a lo que diga también en este tema el Gobierno central. Y no me quiero meter con el Gobierno central, pero es usted quien saca siempre a relucir temas que no nos incumben a nosotros como Gobierno, a mi Grupo como

Gobierno. Por lo tanto, de todas las enmiendas por ustedes presentadas hasta ahora, por mi parte, no voy a aceptar ninguna de ellas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López.

Turno de réplica.

SR. BUZARRA CANO: Señor Presidente, Señorías. Bueno, si no nos incumben... No sé, igual no somos españoles. ¡Claro!

¡Mire usted! Yo creo que el Grupo Parlamentario por el cuál usted en estos momentos ha tomado la palabra, tendrá que explicar a los municipios por qué no se les dá más dinero para el turismo, que tanto todos decimos defender y promocionar. Tendrá que explicar a los pensionistas, pensionistas asistenciales, que están más desfavorecidos sobre otros colectivos de jubilados y pensionistas, por qué no se les da un tratamiento con el fin de calificarles sin ponerles por encima, o, por lo menos, corregir esa desigualdad. Ustedes tendrán que explicar a los parados, a los empresarios, a aquellos que están en definitiva preocupados por el tema del empleo, por qué no hacen un crédito ampliable a trescientos millones de pesetas. Ustedes tendrán que explicar en definitiva, cuando pidan ayuda a las centrales sindicales, por qué no se les promociona; porque lo que hay implícito detrás, es que usted si pudiera elimina-

ría el concepto a buen seguro. Ustedes tendrán que explicar por qué veinte millones de pesetas para formación profesional, si es relativo o no; nos gustaría que así fuera admitido, porque son las personas que están en un nivel peor desde la perspectiva de entrar en el mercado de trabajo. Ustedes tendrán que explicar por qué no se promocionan planes de viabilidad, que solamente ponemos tres millones. Ustedes tendrán que explicar por qué a los empresarios, a los empresarios, sean autónomos, sean cooperativistas, sean de las pequeñas y medianas empresas, por qué en definitiva no quieren ampliar a trescientos cuarenta y cinco millones de pesetas. Yo creo que, aunque los presupuestos -para mí en concreto- puedan ser una cantinflada, la verdad sea dicha es que no es para risa, porque estamos hablando de unas enmiendas de casi mil millones de pesetas. Y despachárselo en menos de cinco minutos su Señoría tendrá que entender, que es un mal síntoma de defensa; de defensa y de preocupación precisamente para los colectivos, que están detrás de esta fría actitud. Y hay muchos colectivos, no solamente están las centrales sindicales. Están los desempleados, mayores o menores, hombres o mujeres; están los empresarios; están los cooperativistas; están instituciones que se dedican a la formación profesional. Tendrán que explicar fuera de esta Cámara qué es lo que van a votar, si es que votan en contra

de estas enmiendas. Yo creo que ustedes, porque todos tenemos un aparatito que es la radio o el magnetofón que tienen tres volúmenes o tienen tres rosquitas ¿verdad? Una es la del volumen, la del tono y la del balance. En la del volumen alto ustedes han dicho: "Por aquí no pasa ni una enmienda". Pues nosotros la moral alta, desde estos escaños. En cuanto al tono, podrá ser grave o agudo; pero, desde luego, ustedes no son positivistas en la perspectiva de diseñar una economía agresiva para la región. Fíjese un poquito en lo que hay a nuestro alrededor, sobre todo mirando al Norte. Y en todo caso este tono agudo que utilizo no es por ser ácido, sino porque somos críticos con unos Presupuestos que merecen ser mejorados. Y en el balance desde luego ustedes son la derecha; todos ustedes son los que votan, si es que no aceptan; la derecha contra unas enmiendas socialistas, y además con cierto penduleo, y nosotros la izquierda. Está más claro que el agua. Y no me sirve el decir que aquí no hay dinero, como se ha dicho. Técnicamente ya sabemos cuál es el mecanismo cuando no hay dinero; no lo vamos a explicar, porque sería un poco farragoso. Pero yo bien pensaba, que ustedes defendían históricamente al capital. Así que si no tienen dinero lo pinten, porque creo que estos Presupuestos se pueden mejorar.

Y finalmente yo creo que con todo respeto a la persona que ayer inter-

vino, puesto que es el padre de estos Presupuestos "austeros y sociales" decía. ¿Austeros? Yo creo que ayer ya quedó muy claro que no eran austeros -en las primeras intervenciones de por la tarde-. ¿Sociales? Desde la perspectiva de que se pueden mejorar -yo creo- si votan a favor. Pero no están haciendo nada para que sean sociales, sino que, en todo caso, están repartiéndolo a ciertos colectivos y entidades; y eso no es repartir, desde la perspectiva social, para toda La Rioja. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buzarra.

Turno de dúplica, señor López Martínez.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Buzarra, cuando usted estaba hablando y estaba dirigiéndose al Grupo Popular, yo no sé si usted se estaba dirigiendo al Grupo Popular, o al Partido Socialista Obrero Español central. Porque lo que usted nos ha dicho a nosotros, es prácticamente lo que he estado leyendo estos días de los sindicalistas de UGT que le dicen al Gobierno. No sé, no sé quién tiene la culpa; si un miembro de UGT, o un Gobierno de aquí, o un Gobierno central. Si no, no sé contra quién está usted hablando. Nosotros estamos aplicando unos Presupuestos progresistas; liberal conservadores, pero progresistas.

Me pregunta usted que ¿cómo voy a explicar por qué no le damos más dinero a los municipios? Mire usted, a los municipios les damos el dinero justo que ellos se pueden gastar, porque muchas de las partidas que se han propuesto el año pasado no se han podido gastar por falta de fondos. Por lo tanto vamos a equilibrar los fondos, con lo que ellos se puedan gastar. No vamos a hacer que se endeuden y después, ¿quién va a pagar? Hay que ser serios en los planteamientos y darles a los municipios lo que buenamente ellos tengan presupuestado. Ésa es la teoría económica de cualquier empresa, de cualquier municipio, de cualquier sociedad. No endeudarse porque luego, al final, los que pagan son los que vienen detrás, los hijos.

¿A los jubilados? No me lo diga a mí, no me lo diga a mí. Hable usted de las pensiones. Nosotros ayudamos en lo que podemos con nuestro pequeño presupuesto, a que estas personas de la tercera edad puedan tener una vida más alegre y más justa. Pero... No me lo diga a mí si un señor cobra veinte mil pesetas de pensión. El que más sufre en estos momentos soy yo, viendo la miseria. Pero yo no tengo poder para hacerlo. ¡Ustedes saben lo que tienen que hacer! ¡Pidánselo ustedes al Diputado que hay que pedir! No a nosotros. No utilicen la demagogia.

A los parados. ¡Mire usted! Aquí en esta región gracias a Dios, no sé si por suerte o por desgracia, somos una

de las regiones que menos parados tiene. Gracias a Dios. Y eso será porque lo hacemos mal, o porque lo hacemos bien; los frutos están ahí. Me dice que mire al Norte. No, no, no; no quiero mirar al Norte; desde luego, que no quiero mirar al Norte. Para mí, mirar al Norte hoy día, es casi un pecado. Porque si miramos al Norte vemos las afrentas que estamos padeciendo, que estamos teniendo con las Diputaciones Forales, con el Gobierno de Euskadi y con lo que el Gobierno central le está ofreciendo a esta región, que hay que denunciarlo. Y ustedes nos tenían que apoyar en este sentido, cosa que no estamos viendo. Por lo tanto, no me diga que mire al Norte.

¿Por qué no se promocionan planes de viabilidad? Me parece que sí que están promocionados los planes de viabilidad de empresa, los planes de viabilidad de trabajo, los planes de todo. Lo que no se puede hacer es, con una peseta crear una infraestructura que nos coma las cinco.

¿Dicen que por aquí no pasa una enmienda? ¡Mire usted! En la Comisión de Hacienda, que ustedes fueron los que se marcharon, se aceptaron varias enmiendas. Lo que pasa es que si se presentan enmiendas que no tienen razón de ser, pues no se pueden aprobar. No me diga usted a mí, y nos achaque, que aquí las enmiendas no pasa ninguna. Pasarán las justas, las oportunas, las legales, dentro de nuestro Presupuesto. Pero, si no hay ninguna, y todas

son copia de las anteriores, y todas son para entorpecer una labor de Gobierno, desde luego nosotros no podremos aceptar en ninguna de ellas que esto implique una solución. Y yo les acuso con estas enmiendas, o con alguna de estas enmiendas, de hacer una política obstruccionista a la labor de un Gobierno.

Nos dice que somos la derecha y que ustedes son la izquierda. Mire, nosotros somos un Gobierno para La Rioja. Un Gobierno liberal-conservador. Un Gobierno que lo está haciendo bien, y... "Por los frutos lo conoceréis". Un Gobierno en el cuál en esta región, durante estos dos años, prácticamente estos dos años, se ha llegado a rebajar el índice de paro; se ha llegado también, con ayuda del Gobierno central -todo hay que decirlo; yo no quito ni pongo rey-. También este Gobierno, que es un Gobierno austero, como al principio en el anterior discurso el Consejero de Economía y Hacienda dijo, es un Gobierno que pretende crear un Presupuesto social, social. Que no quiere decir esta palabra social, que los únicos que se tienen que aprovechar son los sindicatos, como usted me ha dicho. No. ¡Mire! Yo antes le he dicho, creo, que los sindicatos deben ser autosuficientes; mientras no sean autosuficientes, mal vamos, mal vamos. Porque la gente, al final, cuando vale un duro, se aprovecha de seis. Y yo le he dicho a usted, que yo no quiero que desaparezcan los sindica-

tos . Yo aprecio a los sindicatos y a muchos sindicalistas, y admiro a muchos sindicalistas, los admiro. Creá-selo, que es verdad. Y me gustaría que los sindicatos fuesen entidades fuertes y poderosas, porque con ellos se puede hablar, y con ellos se puede dialogar y solucionar los problemas existentes en la economía española. Pero no me diga usted a mí que quiere de unos Presupuestos como éstos tan pequeños, aumentar un cincuenta por ciento la partida presupuestada; cuando saben que el Gobierno central, en el año 88, les congeló. Por algo será. Entonces si les congeló el presupuesto no me hagan a mí, a nosotros, al Gobierno, que aumentemos lo que no tenemos. Pienso que está usted equivocado en todos los planteamientos.

SR. PRESIDENTE: Debe terminar, señor López Martínez.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Perdón. Un momento nada más, por favor, señor Presidente. Gracias.

Que está equivocado en los planteamientos, que debe reflexionar, y, desde luego, alguna de las enmiendas que ustedes han presentado, antes de votarlas -nosotros vamos a votar que no deberían retirarlas. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Martínez.

Pasamos ahora a la defensa de la

enmienda número 38. Turno a favor.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Defenderé conjuntamente la enmienda 38 y 40, y se retirará la enmienda 39.

Las dos enmiendas, la enmienda 38 y la enmienda 40, intentan, mediante la modificación en el concepto 608 y en el concepto 460, incrementar y crear una nueva partida en materia de turismo y materia de empleo, sobre corporaciones locales. Es decir, que están unidas por ese nexo de la promoción municipal. Y me explicaré.

La primera de ellas procura, o procuraría -existe un pequeño error en la transcripción del Boletín: donde pone cinco millones son cincuenta millones, en la enmienda original-, intentaría potenciar o promocionar, la posibilidad del desarrollo endógeno de determinadas comarcas de nuestra Comunidad Autónoma, que tienen un escaso desarrollo o que son áreas deprimidas -como pueden ser la comarca de Cervera, o como puede ser el valle del alto Cidacos, o Cameros-, y que con una promoción turística adecuada, mediante una infraestructura idónea que favorezca su propio desarrollo y sus propios recursos naturales en orden al turismo, podrían encontrar una fuente de ingresos, o una fuente de desarrollo económico importante.

Nosotros creemos que es, que puede ser, trascendental dentro de lo que puede ser un programa de desarrollo

regional, por ejemplo, potenciar el turismo; pero entendemos que esa potenciación del turismo puede pasar y debe pasar, sobre todo en las zonas deprimidas, por la promoción de estas zonas al objeto de favorecer su propio desarrollo económico. En este sentido se orienta esta enmienda, y a eso se debe su finalidad.

La segunda enmienda va igualmente a Corporaciones Locales, y es destinada a transferencia corriente de estas Corporaciones Locales de municipios, al objeto de financiar actividades creadoras o generadoras de empleo. Comentaba el anterior Diputado del Grupo Popular, que la Comunidad Autónoma no tiene competencias en materia de empleo. Evidentemente en lo que es promoción de empleo tiene, conforme al Estatuto de Autonomía, y en esta función se basa el objeto de esta enmienda. La OCDE, y en general yo creo que la propia Comunidad Económica Europea, viene reconociendo el papel que tienen las Corporaciones Locales en materia de empleo; fundamentalmente porque el propio desarrollo económico en el futuro va a ir orientado a la promoción de recursos de carácter local, que son los que en el futuro podrán crear más empleo, frente al decrecimiento, la minoración, de puestos de trabajo en las grandes empresas. El objeto de esta enmienda fundamentalmente, va orientada en ese sentido. Se intenta incrementar de doce a treinta y dos millones la partida destinada a

los municipios, porque entendemos que puede existir una labor complementaria a la propia financiación que en la actualidad tiene la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, de promoción del empleo para municipios. Es decir, si el INEM tiene una base económica dirigida a la contratación de trabajadores en desempleo, nosotros estimamos que es posible crear una estructura sobre oficinas de carácter local, de agencias de desarrollo local -que se denominan técnicamente-, orientadas a la promoción de los puestos de trabajo o a la promoción de fórmulas de creación de autoempleo, de cooperativas, o de potenciación también de desarrollo de recursos locales.

Éstas son las dos enmiendas. En una de ellas señalaba que hay un error en la transcripción del Boletín y, por tanto, no son cinco, sino son cincuenta millones, y, por tanto, esta sería la base de nuestra defensa.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

Turno en contra. Enmiendas 38 y 40. Retirada la 39.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Señor Presidente, Señorías. Sí, yo también he tenido un pequeño problema cuando vi en la enmienda cincuenta millones, y luego en el Boletín cinco. Me lo ha aclarado perfectamente. Entonces, son cincuenta millones que hablamos ¿no? De

acuerdo, muy bien.

Las enmiendas 38 y 40, son las que vamos a tratar en estos momentos.

La 38 creemos, creemos, que no procede, puesto que el concepto 07.02.01.760, en este concepto ya se destinan sesenta y tres millones de pesetas para subvenciones a Corporaciones Locales y para ese fin. Por lo tanto creemos que ya está suficientemente dotada, y no creemos que se deba aceptar.

En cuanto a la enmienda número 40, donde dicen doce millones debe decir treinta y dos, y aumentan las transferencias a Corporaciones Locales para promoción comercial y formación, con objeto de mejorar canales de comercialización y nivel informativo, aumentando veinte millones. Y la definición según ustedes viene dada, de la partida de transferencia de capital a empresas privadas para infraestructuras turísticas, ahorro, y diversificación energética. Pues mire, creemos que no se puede aumentar esta partida de doce a treinta y dos, porque precisamente el ejercicio anterior no se gastó todo lo presupuestado; el año pasado no se gastó todo lo presupuestado, y, por lo tanto, creemos que es suficiente con lo aquí expuesto por el Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Martínez.

Turno de réplica.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Pre-

sidente.

Yo no sé si no he sabido explicarme sobre la primera enmienda, o quizás usted no me ha entendido. La primera enmienda no va destinada a que sea una financiación a los municipios directa, sino va destinada básicamente a que sea la propia Comunidad la que realice actuaciones, que, en estas zonas deprimidas o de escaso desarrollo económico, puedan promocionarse. Es decir, sería un programa innovador en esta materia. Yo le quiero contestar que, quizás a lo largo de este debate, ustedes se están limitando a decirnos que no, que no procede la admisión de las enmiendas, y no están argumentando criterios o justificaciones sobre sus opiniones, que pueden ser respetables, pero que no las compartimos, y que además nuestro Grupo tiene la convicción de al menos a lo largo de este desarrollo de este debate que no proceden. Pero no hay ninguna duda que a la hora de atribuirse méritos ustedes se parecen un poco a Breznev ¿no?, que no tenía el pecho suficiente para todas las medallas que se ponía él mismo. Parece que este Gobierno se apunta muchas medallas, pero no reconoce ninguno de sus posibles errores. Yo creo que en política hay que saber reconocer los errores, y hay que reconocer a los demás los méritos cuando les corresponden; y, evidentemente, a este Gobierno no le corresponde el mérito de la reducción del desempleo en La Rioja. Y entonces me explico por qué

ustedes no miran al Norte. Y no lo miran, porque lo han perdido.

SR. PRESIDENTE: Turno de dúplica.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Señor Presidente, Señorías.

Voy a empezar por donde usted ha terminado, por el Norte. Yo no quiero ser muy ácido con la contestación, sino todo lo contrario. Usted me parece que se parece, o se quiere parecer, a un cierto político que existió hace tiempo y que confundía el Este con el Oeste. Usted confunde el Norte con el Sur. Nosotros sí miramos al Norte lo bueno que tiene el Norte, y sí miramos al Sur lo bueno que tiene el Sur; y aprendemos siempre lo bueno del Norte, y lo bueno del Sur. Y con eso nos conformamos. Por tanto nuestra mirada está siempre en el Norte y en el Sur, en todos los sitios; a lo bueno, no para lo malo.

Y lo que me ha dicho que este Gobierno, que no quiere que se apunte ninguna medalla... El Gobierno nuestro es tan sencillo, que no se apunta ninguna medalla; la medalla se la da el pueblo, y se la da el propio Grupo. Por lo tanto con ellos no tiene por qué meterse, las medallas se las damos nosotros.

Y de sacar aquí a Breznev... Pues con nosotros no cuadra ¿eh?

Respecto a la enmienda número 38, que usted me ha indicado que no entendía, le tengo que decir que, según us-

tedes, aumentan con una partida de cincuenta millones un nuevo concepto de programa de turismo y de desarrollo local, pero disminuyen en esos cincuenta millones, la partida de edificios y otras construcciones, con lo que se pretende pagar el acondicionamiento integral del Club Náutico de El Rasillo, instalaciones turísticas de la Comunidad Autónoma, refugios de montaña, la hospedería de Yuso; la hospedería de Yuso con la cuál ya, si ha leído los periódicos, hay un contrato firmado por cincuenta años, arrendamiento, y demás.

Y para terminar, porque me está encendiendo las luces el señor Presidente, le voy a hacer una aclaración. ¿A qué quieren ustedes reducir con lo que han expuesto la Comunidad Autónoma?, ¿a qué quieren reducirla?, ¿a un órgano de reparto de dineros para que se apliquen a ayuntamientos, colectivos, sindicatos, etc.? Entonces, los primeros que sobramos en este momento somos todos nosotros; todos nosotros, y el Gobierno. Por lo tanto, bastaría que aquí hubiese como antes, como antiguamente, un Gobernador Civil que repartiese -como ustedes pretenden- los dineros de esta Comunidad. Y nuestra idea no es ésa, sino un reparto equitativo y conveniente...

SR. PRESIDENTE: Debe terminar ya, señor López. Acaba su tiempo.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Gracias, señor

Presidente. Y conveniente para el progreso de esta región.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Martínez.

Pasamos a la enmienda número 192, del Grupo Mixto. 192, y queda otra, 193, también a esta Sección.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Las acumularé, Señoría. Sus Señorías. Brevemente, para explicar las dos enmiendas, que tienen fundamentalmente -y al hilo de lo que el Consejero de Hacienda nos expuso en la intervención previa al debate de estos Presupuestos- fomentar los problemas de estructura de que adolece nuestra Comunidad. Yo creo que no se trata de mirar ni al Sur, ni al Norte, ni al Este, ni al Oeste. Simplemente se trata de mirarse a un espejo, que no sea el espejo de la madrastra, que sea un espejo real, y que realmente nos diga cuál es la situación real de nuestra región. Y mirándonos a ese espejo, pues esta región adolece de una falta de estructuras bastante grande, no hay que establecer comparaciones. Simplemente hay que decir que adolece de estructuras, porque las comparaciones no mejoran las situaciones, sino simplemente pueden dar relevancia a las mismas. Y realmente cuando se hace una enmienda con la apreciación de creación de suelo industrial, lo que se le dice al Gobierno es que apoye. Y en este caso es un Gobierno -yo no voy a decir de

derechas, yo creo que, como el viejo dicho anarquista, "el poder es siempre de derechas", siempre es de derechas; y para un sindicalista pues, en principio, siempre debe ser de izquierdas-, pero lo cierto es que, en principio, es un Gobierno que su interés debe ir dirigido a su propia parroquia, en este caso los empresarios. Y que de alguna forma creo que esta enmienda debe aceptarse en este sentido, porque es una enmienda que también va dirigida a la promoción de las empresas -en el mejor sentido de la palabra- y a una economía social de mercado, como creación de empleo, y como creación lógicamente de riqueza. Y sobre todo va dirigida, para promover un suelo a unos precios económicos -por ahí debe incidir la inversión pública-, y, sobre todo, que no sea un suelo creado para fines especulativos, como últimamente viene dándose en ciertos polígonos industriales, que de momento no son de debate en esta Cámara, pero que igual algún día lo son.

Lo cierto es que esta enmienda creo que debe merecer su apoyo, debe merecer el apoyo del Grupo Popular, porque creo que es una enmienda que da coherencia a las propias manifestaciones del Consejero de Hacienda; creo que aborda un problema de infraestructura, si bien con una dotación presupuestaria limitada, pero lo cierto que aborda un problema de estructura, y creo que debe ser tenida en cuenta, o debe ser valorada. Se me podrá responder,

como viene siendo una táctica, que se quita para esta enmienda de publicidad, de propaganda, de dietas... ¡Bueno! Pues realmente lo cierto es que hay un presupuesto ajustado, y es difícil quitar de una determinada partida para poner en otra, porque realmente casi todas son necesarias. Lo que pasa es que insisto en mi intervención de ayer; creo que debe jerarquizarse las necesidades y priorizarse aquellas que sean más necesarias, que sean más importantes, y que de alguna forma redunden más en beneficio de la sociedad. Ésa es la labor, ése es el acierto del político y ése es el acierto de un Gobierno fundamentalmente.

En cuanto a la segunda de las enmiendas simplemente decir, que pretende dar a los Ayuntamientos, que han demostrado ser unos inversores públicos bastante eficientes, parte del dinero que en principio se dirige más a la promoción empresarial. Que los Ayuntamientos pueden hacer una labor importante en la promoción de empleo. Que los Ayuntamientos pueden realizar una labor importante en la formación. Que los Ayuntamientos son unos entes, los primeros, el primer nivel de conexión con el ciudadano, y, por lo tanto, y por lo tanto, los que mejor pueden conocer sus problemas. Creemos que todo lo que se ha dirigido a los Ayuntamientos para su inversión ha sido bien realizado, y ha sido bien gestionado. Quizá, y siento decirlo, muchas veces mejor que este segundo ente po-

lítico, que es nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, solicito el voto favorable a vuestras Señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

Turno en contra.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Señor Presidente, Señorías. Las dos enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, la 192 y la 193, este Grupo no las puede aceptar, no las puede aceptar. En principio porque en la 192, de una cantidad presupuestada de cero pesetas, pasamos a 72.381.960 según su enmienda, quitándolas de la de 48 millones para instituciones sin ánimo de lucro, para acciones conjuntas empresariales y formación, con el fin de incrementar las agrupaciones de empresas del nivel formativo; 102.588 pesetas, del apartado de productividad; 279.372 pesetas, también del apartado de productividad; 17 millones menos para publicidad y propaganda, reuniones y conferencias -y ya antes he explicado ya, cuando me ha tocado intervenir, que este tema para nosotros es primordial-; y reduce siete millones en indemnizaciones por razón del servicio, dietas y demás, por lo que este número económico lo deja en 2.612.000 pesetas, que nosotros consideramos que es muy pequeño e insuficiente. Por lo tanto, esta enmienda no la podemos aceptar. Tenga en cuenta que la creación de suelo industrial lo

pueden hacer perfectamente las Corporaciones Locales, lo pueden hacer; pero creemos que la empresa que se llama GESTUR es la más indicada para la creación de suelo industrial, porque esta empresa con todos sus técnicos abaratará, o abarataría en todo caso, a estos municipios la creación de dicho suelo industrial. Y lo que los municipios se iban a gastar en este concepto, lo puede absorber dicha empresa; la cuál con un plan preconcebido a nivel regional podrá hacerlo mucho más económico y mucho más barato, a los municipios que quieran tener un suelo industrial con todos los equipamientos como son luz, alumbrado, desagües y demás. Por lo tanto, el decir que las Corporaciones Locales gestionen directamente el suelo industrial... A lo mejor no tienen suficiente capacidad económica -por lo menos algunas-, para que esto lo lleven a efecto. Y nosotros, nosotros, pensamos como Grupo, que lo tiene que hacer la empresa GESTUR -además para eso está- en la cuál participa la Comunidad Autónoma. Para eso está.

En cuanto a la 193, pues tengo que decir lo que antes he dicho prácticamente. La variación propuesta de 23 millones no procede, porque durante el año 88 se ha solicitado menos dinero para las Corporaciones Locales, que el que nosotros habíamos presupuestado en un principio. Por lo tanto nos parece un poco prematuro el decir aumentar por aumentar, cuando las partidas

iniciales no son cubiertas en las cifras anteriores. La realidad es que este concepto corresponde a pequeñas obras para situaciones muy particulares como he dicho antes en la anterior intervención, y el suelo industrial debe hacerse por medio de la empresa GESTUR. Durante el año 88 no han sido solicitadas por las Corporaciones Locales subvenciones para este tipo de actuación; por lo tanto con la cantidad presupuestada de momento, pensamos que es suficiente. Y tenga en cuenta que la creación de suelo industrial es carísimo para una administración local; desde la elaboración de los proyectos, a todo lo demás. Entonces creemos que éste no lo puede hacer un municipio, a no ser un municipio de una cierta entidad como puede ser un Arnedo, un Calahorra, un Alfaro, un Haro; pero los municipios pequeños que es donde nosotros queremos incidir, para que la gente permanezca en estos exilios y busque su trabajo, no se puede realizar. Y usted bien lo sabe, y sus compañeros también, que están en un pueblo con poco crédito, con poco dinero, y no se puede crear un suelo industrial así como así. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Martínez.

¿Turno de réplica? Bien, pues pasamos a la enmienda número 45 del Grupo Socialista.

Turno a favor.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Queda retirada...

SR. PRESIDENTE: Queda retirada la enmienda número 45 del Grupo Parlamentario Socialista, y, por lo tanto, defendidas todas las enmiendas. Señor Marante, tiene la palabra, sí.

SR. MARANTE RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Voy a intentar analizar un poco las enmiendas que aquí se han estado defendiendo, porque afectan a la Consejería que represento, y, después de oír hablar del Norte, el Sur, el Este y el Oeste, parece que estamos mirando todos a otro lado, y no a ninguna de estas partes.

Señor Rubio, usted a dicho, que al Gobierno no le corresponde el mérito en la reducción del tema del desempleo en La Rioja. Supongo que se refiere al Gobierno regional o ¿al Gobierno de Madrid? No sé a cuál. Si las competencias en materia de empleo, o de fomentar de alguna manera el empleo, corresponden a ambas Administraciones, por lo menos el mérito habrá que compartirlo, digo yo; si no tenemos nada que hacer, o no tenemos ningún mérito, cuando aumente el paro no nos lo echen en cara.

Bien. En la enmienda número 36 se hablaba, de la necesidad de potenciar el papel de los Ayuntamientos en materia turística. A mí me alegra profundamente el interés por el tema turís-

tico que se está demostrando hoy, porque creo que este Gobierno en los dos años que han pasado ha hecho y está haciendo un esfuerzo importante por promocionar el turismo en nuestra región. No cabe duda de que los Ayuntamientos en esta promoción turística, pueden y deben desarrollar un papel, o están llamados a desarrollar un papel, importante también. Pero en el análisis conjunto de todas las enmiendas que presenta el Grupo Socialista...

SR. PRESIDENTE: Silencio, por favor.

SR. MARANTE RODRÍGUEZ: ... a esta Consejería, pues prácticamente todo el dinero se lo llevan ustedes a Corporaciones Locales. Me van a dejar sin nada; voy a ser un mero tramitador de expedientes a Corporaciones Locales. Yo creo que la Consejería, en este caso el Gobierno autonómico, tiene un papel importante que llevar a cabo en materia turística, que no lo pueden llevar a cabo los Ayuntamientos, y que debemos separar lo que es el papel del Gobierno autonómico, del papel que deben desempeñar los Ayuntamientos.

SR. PRESIDENTE: Silencio, por favor.

SR. MARANTE RODRÍGUEZ: Sé que no es mucho dinero para las Corporaciones Locales...

SR. PRESIDENTE: Silencio, por favor. Seamos serios todos.

Continúe señor Consejero.

SR. MARANTE RODRÍGUEZ: ..., pero indudablemente la actuación específica que se pretende con esto, como se ha visto en la memoria del Presupuesto, es llevar a cabo...

SR. PRESIDENTE: Pido al público que guarde silencio, por favor.

SR. MARANTE RODRÍGUEZ: ..., colaborar con los Ayuntamientos en la emisión de folletos turísticos fundamentalmente, que ya el año pasado se colaboró con los Ayuntamientos de Ezca-ray, Santo Domingo, Haro, y este año está previsto con Alfaro, Calahorra, etc. Puede ser poco dinero, pero vemos que es suficiente en estos momentos.

En la enmienda número 37, hablaba de supresión. Como usted bien ha dicho, durante el Gobierno anterior se ha estado destinando una cantidad para ayudar a las agencias de viajes; las agencias de viajes y los "tour operator" manejan el mundo del turismo y no podemos dejarlos marginados, ni mucho menos. Y no estamos subvencionando gratuitamente a nadie, sino lo que estamos subvencionando son campañas de promoción turística, para que esos "tour operator" y esas agencias de viajes nos traigan gente a La Rioja. Porque no solamente vale con ir a ferias, o con asistir a ferias; hay que

contactar con los demás agentes, y éstos son los que nos van a suministrar clientes a La Rioja, si de alguna manera queremos potenciar turísticamente La Rioja.

El Plan de empleo regional... Pues indudablemente cuando uno no quiere, dos no se ponen de acuerdo. Yo no he tenido voluntad como este gobierno no ha tenido voluntad, de ponerse de acuerdo. No quiero sacar a colación el tema de los mil millones, porque los mil millones, con Plan o sin Plan, el Gobierno se los ha gastado en La Rioja. Y nosotros nos gastamos los cien millones del año pasado, y supongo que nos gastaremos los ciento veinte de este año; haya Plan, o no haya Plan. Porque al fin y al cabo el Plan lo que pasa va a ser es, una refundición de todo lo que hay. Yo ahora puedo decir que le ofrezco al Gobierno central un Plan de empleo regional, y apporto ciento veinte millones. Y me quedo tan ancho, y aquí estamos. Y nadie me puede decir lo contrario.

Sobre el tema de los sindicatos. Creo que estuvo bastante explicitado y sí me gustaría, en el tema general de empleo, hacer un comentario. Yo creo que en las Órdenes que tenemos reguladas, no se margina a nadie. O sea, hay posibilidad de contratación de menores de 25 años con contrato indefinido, como usted sabe muy bien; y se ha potenciado enormemente el tema de la formación profesional ocupacional -y de eso ustedes tienen buena prueba-

Con lo cuál no creo que sea necesario añadir partidas adicionales para colectivos determinados, porque están todos incluidos, incluso las cooperativas; que al fin y al cabo son una empresa, y como tal empresa pueden acogerse a todas las ayudas establecidas y no hay que hacer distinciones de ningún tipo, porque una cooperativa desde ese punto de vista es una empresa más.

En el tema del suelo industrial, señor Valdivielso, me he dado cuenta perfectamente -y lo estoy explicando, señor Marín, y si no le importa, quiero terminar-. En el tema del suelo industrial yo creo, que con setenta y dos millones no hacemos ni el polígono de Tambarria de Alfaro, indudablemente. Dotar a los Ayuntamientos de setenta y dos millones para suelo industrial, es darles nada. El tema del suelo industrial necesita un planteamiento mucho más profundo, y usted sabe -como se lo ha explicado el Diputado- que existe una empresa que se llama GESTUR-RIOJA, que fue creada específicamente para eso, y lo que queremos es potenciar a GESTUR para que se encargue de la promoción y creación de suelo industrial en La Rioja; y no con setenta y dos millones, con los que hagan falta. Porque hace falta suelo industrial en La Rioja, aunque hay bastante más del que se dice y menos del que hace falta. Pero hay en estos momentos un estudio que se está estudiando por el Consejo de Administra-

ción de GESTUR, que como saben lo forman los SEPES y el Gobierno Autónomo -acabo en un minuto, señor Presidente-, y se va a abordar el tema del suelo industrial a medio y a largo plazo. Indudablemente ahí tienen un papel muy importante que decir los Ayuntamientos con el tema de planificación urbanística y todo eso, porque en el tema económico, desgraciadamente, los Ayuntamientos no pueden abordar toda la problemática de suelo industrial. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pide la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda. Tiene la palabra.

SR. BONET BORDENAVE-GASSEDAT: Señor Presidente, Señorías.

Yo quisiera hacer unas pequeñas puntualizaciones sobre lo comentado aquí hoy por la tarde, que creo que merece la pena destacar.

En primer lugar parece que se pone en duda, con ciertos comentarios hasta cierto punto jocosos, la austeridad de estos Presupuestos. Yo quisiera simplemente hacer una definición de lo que se entiende según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, qué se entiende por austeridad. Y austeridad dice que es calidad de austero, severidad; para posteriormente definir austero como riguroso, rígido, severo con uno mismo y con los demás, sin or-

namentos.

Simplemente valga mencionar un aspecto, que creo que puede ser ampliamente clarificador. El Partido Socialista hizo una enmienda a la totalidad basada precisamente, en que estos Presupuestos no eran austeros. Y curiosamente con las diversas enmiendas que apuntan a este Proyecto de Presupuestos, hacen que éstos se eleven de 17.790 millones a 19.090 millones. ¿Es eso austeridad? Lógicamente la segunda pregunta sería, ¿qué concepto entienden ustedes por austeridad? Un punto.

Segundo. Parece que también ponen en duda que estos Presupuestos no son sociales. Lógicamente yo creo que esta afirmación estaría mejor aplicada en otros foros, que no en el presente -y no precisamente en el Norte-, pero voy a obviar cualquier tipo de comentario al respecto. Pero sí quisiera comentar, que desde luego no existe ningún instrumento que mida la sensibilización de un Gobierno hacia, o para, los aspectos sociales. Sin embargo sí tenemos una variable que, en alguna medida, en alguna medida, delimita la importancia que los aspectos sociales tienen para un Gobierno determinado. Y ésta no es otra, que las dotaciones presupuestarias. Ya lo comenté en la jornada de ayer, que por primera vez se supera el porcentaje destinado -del total de presupuestos- a estos conceptos durante el último quinquenio. Ni siquiera voy a hablar de cantidades absolutas, sino incluso de porcentua-

les. Creo que es obvio, y no voy a entrar a más análisis, porque creo que son lo suficientemente clarificadores.

Por otro lado se ha comentado, por parte del señor Buzarra, que estos Presupuestos no son socialistas. Y efectivamente tengo que decirle, que no son socialistas. Y no lo son, por múltiples razones.

Primera. Porque están redactados conforme a limitaciones cualitativas -es decir, competencias- y cuantitativas -financiación-, que son dos limitaciones que le rodean. Nosotros no queremos financiar competencias del Estado, como parece ser que su Grupo sí.

Segunda. Porque cumple el objetivo de redistribución de rentas. Las mayores dotaciones persiguen este fin, como ya lo comentábamos.

Tercera. No son socialistas, porque contribuyen decididamente al desarrollo económico con inversiones importantes en infraestructuras.

Cuarta. No son socialistas, porque planifican la actuación del Gobierno a corto y medio plazo; característica ésta claramente diferenciadora con los Presupuestos anteriores que, obviamente y en base a la ejecución presupuestaria de los mismos, adolecían de una clara planificación.

Quinta. No son socialistas, porque apoya a la pequeña y mediana empresa en su problemática de acceder a recursos financieros más baratos. Por primera vez se introduce en estos Presu-

puestos la figura de una sociedad capital-riesgo, que -como todos ustedes saben- es un elemento básico de financiación y apoyo para determinados proyectos de la pequeña y mediana empresa.

Sexta. No son socialistas, por su apoyo decidido, tanto en el aspecto jurídico-técnico como financiero, a los Ayuntamientos. Las dotaciones presupuestarias a los mismos, claramente ya no son un porcentaje cuantitativo, sino cualitativo, vienen delimitadas en los Presupuestos como ya comentamos en la jornada de ayer.

Séptima. No son socialistas, porque ayudamos a eliminar las necesidades prioritarias, sea quien fuere quien las sufra, con independencia de otras situaciones.

Octava. No son socialistas, por nuestra diferente concepción de creación de empleo, incluyendo un factor que hasta la fecha no tenía cabida en los anteriores Presupuestos: Las dotaciones para la formación de los trabajadores.

Novena. No son socialistas, por una mayor equidad y justicia en el reparto de los fondos; aplicando criterios previamente fijados, y obviando la improvisación y el clientelismo político.

Décimo.

SR. PRESIDENTE: Señor Bonet, está usted ya rozando lo que en la Junta de Portavoces se ha llamado la cortesía

parlamentaria con los Grupos Parlamentarios. Entonces esta intervención, usted comprenda, excede un poco los límites, de lo que es una intervención normal de un Consejero durante el trámite parlamentario. Usted ya tuvo la primera intervención larga, y está poniendo al Grupo Socialista a caldo -digamos-.

SR. BONET BORDENAVE-GASSEDAT: ¡No, no, no! Yo estoy destacando las diferencias entre un presupuesto socialista...

SR. PRESIDENTE: Sabe usted que no va a tener respuesta a su intervención. No tiene turno de réplica su intervención. Por favor, sea breve.

SR. BONET BORDENAVE-GASSEDAT: De acuerdo. Yo voy a acabar, desde luego. ¡Bueno! Yo creo que son diferencias absolutamente clasificadoras como para poder delimitar, qué se entiende por un presupuesto socialista, del que no lo es. Y simplemente para terminar una pequeña puntualización, que quisiera hacer al señor Buzarra, en relación a la mención que ha hecho a los sindicatos, y a las subvenciones que van a recibir. Yo desde luego no voy a entrar si es suficiente, o no es suficiente; pero sí me ha llamado la atención un hecho, que usted sabe tan bien como yo, que no es cierto. Ha mencionado que para determinados actos, los sindicatos son llamados a colaborar

con el Gobierno -por ejemplo, el Plan de Desarrollo regional-; y usted sabe tan bien como yo, que eso no es cierto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bonet. Creo que el día en que comprendamos que no es ni bueno íntegramente una cosa, ni malo íntegramente la otra, habremos avanzado un paso importante en el parlamentarismo convivencial, vamos a llamarle así.

Pasamos entonces a la votación una vez que se han defendido todas las enmiendas de esta Sección 07. He de decir a los señores Diputados que se ha presentado un escrito, en el que los Diputados del Grupo Popular retiran la solicitud, para que se votasen nominalmente todas las enmiendas, que había sido hecha ayer al final de la Sesión. Por lo tanto, vamos a hacer la votación normal.

Enmienda número 36. Comienza la votación. Por lo tanto, no debe entrar ni salir nadie a la sala en estos momentos de la votación. Enmienda 36, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 16 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 36. Pasamos a la 37. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en

contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 14 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 37.

Pasamos a votar la número 38, también del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 16 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 38, y pasamos a votar la número 192, del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 16 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la número 192, y pasamos a la número 40, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 16 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 40. Enmienda número 41,

del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?
¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 16 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 41. Enmienda número 42. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 16 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 42. Enmienda número 43, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 16 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 43. Número 44, también del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 14 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 44. Número 193, del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 16 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 193, del Grupo Mixto. Y, finalmente, en esta Sección, la número 46 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 16 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 46.

Pasamos a votar globalmente la Sección 07. ¿Votos favorables a la Sección 07? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 16 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 07 del Proyecto de Ley de Presupuestos.

Pasamos a la Sección 08. Enmienda número 47 del Grupo Socialista.

Turno a favor.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Con el permiso del Presidente voy a agrupar las enmiendas 47, 48 y 49, por hacer referencia a temas semejantes.

Bien. Parece que habíamos venido aquí a discutir las enmiendas presu-

puestarias y, como hemos podido ver en las intervenciones -de vamos a ver cómo pasamos la tarde lo más rápidamente posible y lo mejor el peor rato-, la verdad es que hemos podido ver cómo nos hemos puesto todos al borde del ataque de nervios. Espero que a partir de ahora el tono de las intervenciones sea de la seriedad que requiere las enmiendas que se presentan, y espero que no de la pobreza y del mero trámite como se han visto hasta ahora.

Estamos en este caso ya en los temas de educación-cultura, en la Sección 8, y, las enmiendas que voy a defender, hacen referencia fundamentalmente a los CEP, a las asignaciones presupuestarias de los CEP de Logroño, Haro y Calahorra.

Quiero decir en este sentido para justificar estas tres enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que evidentemente tampoco en temas de educación la Comunidad Autónoma tiene competencias; pero pienso que a pesar de ello, la labor que debe realizarse desde la Consejería es fundamental para el desarrollo de estos CEP creados por el Ministerio de Educación. Tampoco tenemos competencias en materia de empleo, pero podemos ver cómo en este foro el Gobierno se atribuye el descenso del paro, a pesar de no tener competencias el Gobierno regional. Por lo tanto intentemos evitar este tipo de cuestiones, demasiado manipuladas ya en esta Cámara, y vayamos a lo concreto. Porque muchas veces, aunque no

se tienen competencias sí se tienen responsabilidades serias, y, también, en el tema de los CEP -que financiados y creados por el Ministerio de Educación- están siendo apoyados desde otras Administraciones, aunque tampoco tienen competencias, como pueden ser las propias Administraciones locales.

En este caso quiero justificar estas tres enmiendas, porque desde hace dos años la asignación presupuestaria de los CEP no se ha aumentado; solamente se ha modificado el de Logroño y se han congelado los CEP de Haro y los CEP de Calahorra. Quiero también en este sentido decir, que lógicamente las asignaciones presupuestarias que tenían inicialmente de un millón de pesetas es un pequeño presupuesto; pero teniendo en cuenta que se pusieron a funcionar hace muy pocos años, lógicamente con el paso del tiempo van siendo cada vez más interesantes, y se van realizando cada vez más actividades en este tipo de centros. En ellos se reúne el profesorado, y sirven además como dinamizadores culturales de las actividades de las comarcas donde están ubicados -en este caso Calahorra y Haro, aparte del de Logroño-. Este tipo de centros en las cabeceras de comarca dinamiza indiscutiblemente la actividad cultural. Por eso creo que está suficientemente justificada y creo que -vamos a ver si conseguimos una excepción y con un poco de criterio de equidad al menos, por el índice del coste de la vida, se puede subir

esa asignación presupuestaria de los CEP de Haro, Calahorra y el de Logroño, a nuestro parecer, son netamente insuficientes. Insisto en que el replicante -por favor- no insista en el tema de que no se tienen competencias porque tampoco los Ayuntamientos las tienen, y sin embargo firman convenios importantes con los CEP, y realizan actividades importantes tanto de publicaciones como de formación. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe.

Turno en contra. El señor Elguea tiene la palabra.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, Señorías. De entrada, se ha dejado en el título la mitad; es "Mujeres al borde de un ataque de nervios". Bien. Es una pequeña apreciación, sin más. No tiene ninguna importancia.

Yo quisiera -primero- hacer una pequeña reflexión, y que sirva además como argumento para toda la Sección de Cultura, la Sección 08 de la Consejería de Cultura. ¡Mire! Ustedes lógicamente tienen un proyecto y unos objetivos culturales socialistas. Es normal, y además son auténticamente respetables, y lógicamente cuando llegan al poder los quieren poner en práctica y los quieren conquistar. Pues ahora estamos nosotros que tenemos otro proyecto, que a veces coincidirá con el suyo, y los objetivos no tienen por

qué ir distintos, pero otras veces lógicamente no van a coincidir. Es normal. Pero además es que hay una diferencia importante en ese proyecto cultural, entre el de ustedes y el nuestro. Y se lo voy a decir rápidamente. El señor Guerra decía, que había que tocarlo todo y dominarlo todo. Pues nosotros lo queremos hacer -lo estamos intentando hacer y se quiere hacer así- sin tocarlo todo, sin dominarlo todo, y queremos hacer cultura con mayúsculas. Solamente eso. A partir de ahí, estoy completamente de acuerdo. No tenemos competencias en materia de educación. Y este Gobierno sí que hace esfuerzos en materia donde no tenemos competencia, a pesar de lo que dijo el señor Borrell en Santander de que no había que invertir ni un sólo duro. Pues nosotros sí que invertimos. Y efectivamente tiene usted razón, efectivamente tiene usted razón, cuando dice que el CEP de Logroño pasó de un millón de pesetas a millón y medio. Es decir, el cincuenta por ciento. Pero creo que además la dotación presupuestaria es coherente, es muy lógica; también quisiéramos más, pero no se puede hacer un esfuerzo mayor. Pero es que todavía queda algo, señora Diputada; no solamente se pueden beneficiar de actividades directas programadas o de las ayudas directas en subvenciones nominativas a los CEP, sino que también se puede beneficiar ese colectivo que lógicamente habrá que pugnar por algo tan importante como la calidad de

la enseñanza, que no es el único problema, pero es uno de los graves problemas que tiene ese colectivo de la enseñanza, que es la docencia. Se puede beneficiar -insisto- no solamente de las subvenciones nominativas directas, sino de las actividades que también promueve, o promueva, la Consejería de Cultura. Y como ejemplo le diré el curso de actividades filológicas y lingüísticas de este verano, dentro de las actividades del V Centenario, que va dirigido principalmente a los CEP, a los profesores y prorrogados, como renovación pedagógica. Por eso, en este momento vamos a rechazar la enmienda que usted propone. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea Nalda.

Turno de réplica. Señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Diputado interviniente. Yo no he estado al borde de un ataque de nervios, y por mi condición de mujer tampoco. Ustedes sí. Continúo.

Usted nos ha hablado de que no considera conveniente la aceptación de estas enmiendas, fundamentalmente porque no quieren dominarlo todo. Y hacía referencia al Vicepresidente del Gobierno de la nación. Yo quiero decirle, que en este foro parlamentario se puede criticar, por lo visto, a todos los gobiernos; al Gobierno de la na-

ción, al Gobierno de Inglaterra, al Gobierno del País Vasco, al Gobierno Catalán, etc., pero por lo visto en este foro, no se puede criticar nunca al Gobierno regional. Y creo que es nuestra obligación. Nuestro control parlamentario debe al menos poder aceptarse, dentro de los mínimos parlamentarios exigibles, que, a veces, ni siquiera se cumplen. Y en este sentido debo agradecer que, al menos, en la intervención anterior, el Consejero de Hacienda haya sabido dar un poco de altura al nivel parlamentario que se había obtenido en este foro en el último rato. Quiero decir, y es mi última argumentación respecto a esto, que respecto a una Cultura no dirigista, como muchas veces se nos ha expuesto por su parte, es evidente que este tipo de subvenciones para actividades propias de los centros de profesores, es muchísimo mejor que lo administren ellos, y que esas actividades las creen ellos. Por lo tanto creo que lo mejor que se puede hacer es enmendarlas con un mínimo incremento, porque llevan dos años congelados. Creo que debería hacerse de esta manera, y espero que alguna vez haya alguna excepción, y, de nuevo, por lo menos, se pueda colar una en el portón. Ahora que estamos ya en la feria, vamos a ver si al menos nos dan para cantares. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe.

Turno de dúplica. Señor Elguea Nalda.

SR. ELGUEA NALDA: Muy brevemente, señora Diputada. Yo en absoluto he querido referirme a usted. Simplemente a la frase que usted ha hecho, y recordarle que ha dicho solamente la mitad de la frase. En absoluto pretendo, ni es mi norma, ni está en mi espíritu, hacerlo en todo el debate. Simplemente aclarar eso, señora Diputada.

Y después insistir en los planteamientos que ya he citado. Que la cuestión, efectivamente, es criticar, pero al mismo tiempo una crítica -no olvidemos- debe ser constructiva, una crítica para que el Gobierno funcione mejor, etc. Nada más. Y sigo insistiendo, que rechazaremos la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

Pasamos a la enmienda número 50 del Grupo Socialista.

Turno a favor.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Puedo defender la enmienda número 50 y la número 51 conjuntamente. La 50 y la 51. Es de política universitaria. Aviso que estas enmiendas -me imagino que ya lo saben, pero van a ser todas éstas y las que voy a defender- son unas enmiendas obstaculizadoras, van fundamentalmente a derribar el Gobierno y, además, son malas, son malas en sí mismas, porque son

unas enmiendas pues que llevan veneno, son unas enmiendas socialistas.

Bien, la primera enmienda es la número 50. Como digo, es dotar de una cantidad para un proyecto que -al parecer, de boca- es querido por todos, como es un edificio universitario multi-centro en el campus universitario riojano. En principio creía que era una idea compartida por todo el mundo; estaba en una enmienda, era una enmienda recogida por lo menos en diferentes cantidades y por tres Grupos políticos de esta Cámara, y, al final, se queda en este Pleno única y exclusivamente defendida por el Grupo Socialista.

La enmienda número 51 es fundamentalmente dotar una cantidad de trece millones de pesetas, para un convenio con la Universidad. En su momento, entonces, fue el Gobierno Socialista quien llegó al acuerdo con la Universidad de Zaragoza y con el Ministerio de Educación de renovar el principio, el borrador del proyecto de la Escuela de Empresariales, para que se pudiera ampliar dicho proyecto -por eso, tal vez, se retrasó en el tiempo de ejecución- y que pudiera tener algunas dotaciones que sirvieran para el conjunto del campus universitario. En ese sentido, por lo tanto, nos encontramos con un edificio que puede dar lugar a esos elementos que pueden ser comunes a los centros universitarios hoy en día en La Rioja. Para eso también se necesitan unas ayudas suplementarias

fundamentalmente; estoy hablando de Biblioteca, Centro de Cálculo, etc. La Universidad de Zaragoza está dispuesta a ese convenio. Su Gobierno, al menos estando la Consejera de Cultura, entendía que veía bien ese tipo de convenio; incluso creo, si mis informaciones no me fallan, que iba en el proyecto de la propia Consejería para este año la posibilidad de convenio; y la verdad es, que ha desaparecido. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Sáenz.

Turno en contra.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, Señorías.

Pues lleva usted razón, señor Diputado. Queremos todos la Universidad. Es algo que es lógico. Estamos de acuerdo además, y todavía le voy a dar más la razón. También tenemos que hacer un esfuerzo desde aquí, aunque volvamos a insistir lo mismo, porque la gran responsabilidad en el tema de la Universidad, no corresponde a la Comunidad Autónoma de La Rioja; corresponde al MEC y a la Universidad de Zaragoza. Pero le doy la razón, y tenemos que estar ahí, y tenemos que apoyarlo. Pero vamos a ver. En el año 1987, su último Presupuesto, en la 602 que quieren incrementar ustedes trece millones, esa partida ni existía, ese concepto ni existía en el Presupuesto de 1987. Nosotros, sin embargo, tene-

mos un concepto abierto. Le recuerdo que el MEC -uno de los principales responsables en el tema de la Universidad- fue tan generoso, que en el Congreso se aprobaron diez millones de pesetas. Un rasgo muy generoso. Y ustedes nos dijeron que ya estaba el crédito abierto, ya estaba el concepto abierto. También nosotros tenemos el concepto abierto. Y tengo que seguir dándole la razón. Efectivamente, la anterior Consejera de Cultura tenía el propósito -en documentación escrita- de firmar el convenio, y sigue existiendo por parte del actual inquilino de Portales, 2. Pero mire, nos piden trece millones de pesetas y el principal responsable nos da diez. Y sin embargo resulta que hay una iniciativa de Alianza Popular, apoyada por otros Grupos a nivel nacional, pidiendo una verdadera dotación -y también hay documentación escrita- y los votos socialistas de los Senadores autonómicos y del Senador autonómico nos lo rechazan. Me hubiera gustado saber cuál era la votación; porque fue secreta, pero me lo imagino. Entonces estamos en ello, está el punto abierto. Y no se preocupe usted, que hay terrenos, tenemos crédito abierto, hay disposición a firmar el convenio. No vamos a inmovilizar un dinero, sin saber en qué condiciones; porque no olviden que no queremos ser ni más ni menos que nadie, pero tampoco menos. Muchas gracias, Señoría.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea Nalda.

Turno de réplica.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Me alegro del tono. Incluso además me alegro, que entienda las enmiendas de forma constructiva. No obstante el Grupo Socialista no se puede conformar, el que ustedes -no voy a decir de una forma continuada, ¡ojalá! hubiera sido así- en algunas enmiendas digan: ¡Bueno! Más o menos compartimos el espíritu de las enmiendas, pero no puede ser porque falta crédito ampliable. Ya se hará en su momento. Los remanentes, etc. Bueno yo creo, que también debiéramos de dar un cierto ejemplo a esta Cámara, y a mí me parece que no se está dando -lo comentaba con alguno de sus Diputados-. Que este Pleno, ya que hay algunos espectáculos que en directo pueden ser buenos o malos, parece, esta discusión de la Ley de Presupuestos lo que parece, es un espectáculo diferido porque ya se sabe el resultado. Y yo creo que lo podíamos en cualquier caso animar, y yo creo que es incluso más democrático, digo "a priori". Ustedes se han quedado pues con un juego... Que dé posibilidades al menos de convencernos los unos a los otros. Yo creo que en este caso no les hubiera costado ningún tipo de esfuerzo, con los argumentos que me ha dado, de poder aceptar estas enmiendas. Y no se ha hecho. Ayer -me viene al pelo- leía un dicho,

que se atribuye a la cultura anglosajona, que dice: "No cuenten, o no malgasten el tiempo, diciendo cómo lo van a hacer. Háganlo". Y yo creo que en esto -como en otras cosas- ustedes tendrían, o les debieran de dar, algún premio por incumplir esa regla. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Sáenz.

Advierto a los señores Diputados que, cuando no vayan a intervenir, por favor no den al botón del escaño, porque se producen reverberaciones entonces.

Tiene la palabra el señor Elguea.

SR. ELGUEA NALDA: Bien. Insisto, señor Diputado, que es una pena. Es una pena, pero aquí el Grupo Socialista no se conforma. Resulta que a nivel nacional sí se conforma, y, claro, tendré que enseñarle la enmienda, recordarle de qué partida, y de cuánto estaba dotada. Porque de una partida de 76 mil millones de pesetas, para sacar 400 millones, me diga usted lo que supone. Pero además, ¿sabe, sabe de dónde salía esa partida?, ¿qué concepto era? Gasto de diversos Ministerios. Es decir, que no le quitábamos nada a nadie, ninguna construcción a nadie. Eran cuatrocientos cincuenta millones de pesetas. Pero sigue existiendo el compromiso de este Gobierno con el crédito abierto; es firmado el convenio en iguales condiciones que

las demás Comunidades Autónomas, y el compromiso del Gobierno es realizar esa universidad de La Rioja. Muchas gracias, Señoría.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea Nalda.

Vamos a suspender la sesión por quince minutos.

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas, cincuenta y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Enmienda número 52 del Grupo Socialista.

Turno a favor.

Silencio, por favor. Señor Fraile Ruiz tiene la palabra. Silencio, por favor. Tiene la palabra el señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, Señorías. La enmienda 52 propone la creación de una partida de cincuenta millones a los efectos únicos y exclusivos de cumplir con el mandato de esta Cámara, que por unanimidad aprobó una Proposición no de Ley del Grupo Socialista; a través de la cuál se instaba al Gobierno regional para suscribir un convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia, a los efectos de colaborar en la implantación en La Rioja del Plan Nacional de la Extensión de la Educación Física y del Deporte en todos los centros escolares. Aquella Proposición -como decía- fue

aprobada, y, por tanto, el Grupo Socialista no ha entendido que en los Presupuestos no hubiera la oportuna dotación en previsión de ésa, del cumplimiento de la voluntad de esta Cámara. Es por ello por lo que proponemos a través de esta enmienda, la adecuación presupuestaria con la obligación contraída por el Gobierno y por este Parlamento. Por tanto entiendo, que esa enmienda que habla de la potenciación de la Educación Física y del Deporte, tanto en la adecuación de las instalaciones, de las dotaciones, e inclusive de personal especialista en la materia a lo largo de un cuatrienio, no tiene para el Gobierno nada de perverso. Es buena y necesaria por sí misma, y no insisto más en la seguridad de que el Gobierno y los tres Grupos que le apoyan harán una adecuada aceptación de la misma.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Turno en contra. Señor Elguea Nalda, tiene la palabra.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, Señorías. Pues nuevamente tengo que volver a darle la razón, porque además es un mandato de la Cámara, señor Fraile, y, como tal mandato, el Gobierno está dispuesto a cumplirlo. Mire usted, además, esto del convenio con el Ministerio de Educación para instalaciones deportivas, lógicamente también, está relacionado con el Plan

de instalaciones deportivas del presupuesto de la Consejería de Cultura. Y, además, le voy a decir más. El Gobierno está dispuesto a firmar ese convenio, además de ser mandato de la Cámara; porque cree que es positivo para nuestros escolares, para el desarrollo y potenciación de la educación física, y hay ya conversaciones muy avanzadas para un plan a cuatro años por un montante de mil doscientos millones de pesetas. Además, fíjese usted, ¿se está fijando? Se toma como modelo el convenio de la Comunidad asturiana, que no es precisamente de nuestro signo político. Entonces, esté usted tranquilo; que el Gobierno tiene esa sensibilidad, y ese convenio se va a firmar. Pero hay que firmarlo en condiciones. Habrá que discutir ¿cómo?, ¿qué? Pero insisto, las negociaciones están ya muy adelantadas, y este Gobierno firmará ese convenio a pesar de que no aparece reflejado en el Proyecto de Presupuestos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea Nalda.

Turno de réplica. Señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Pues mire usted, yo tengo que hacer un acto de fe -y soy poco dado a ellos, créame- con sus palabras, porque me reconoce que en el Presupuesto no hay una una dotación presupuestaria específica. Reconoce

que hay un compromiso de esta Cámara por mandato expreso, y resulta que me tiene que decir que van a intentar realizar ese convenio. Pues miren ustedes, señores del Gobierno; ustedes tienen aquí, ahora, el instrumento en la mano. No tienen nada más que votarlo. Y entonces de nuevo en esta Cámara, sin dejar "sine die" esa voluntad de convenio, se vuelve a ratificar lo que se votó en su día. No votar la enmienda, y hacer caso de las palabras que usted dice, créame que no tiene sentido. Y no es precisamente uno desconfiado, pero entiende que esta Cámara, que es la que representa la Soberanía, es la que debe ratificar aquel expreso mandato que en su día dió.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Turno para el señor Elguea.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, muy brevemente. Mire usted, en ese convenio que se contemplan instalaciones deportivas, tiene que ser además a tres bandas con los Ayuntamientos. En este momento con el Ayuntamiento principal, que representa el 50% tanto en población como extensión, etc., el Ayuntamiento de Logroño, pues prácticamente se está llegando a ese "entente" y a ese entendimiento. Pero es que además, en el Plan de instalaciones deportivas hay unos dineros que van ya a determinados Ayuntamientos para pistas polideportivas, y para lo que fun-

damentalmente va dirigido el convenio con el Ministerio de Educación.

Bien. Dice usted que tiene que hacer un acto de fe. Yo no tengo necesidad, porque sé que mi Gobierno cumplirá en este asunto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

Enmienda número 53 del Grupo Socialista. Turno a favor.

SR. HERMOSILLA AGUILLO: Señor Presidente, Señorías. Bueno, espero que en esta ocasión, y dado que se trata de la música, pues, por lo menos, por mi parte me ponga menos nervioso, y sea capaz de convencer a sus Señorías para que voten esta enmienda.

De todos es conocido, que la actividad musical en La Rioja ha sido considerablemente superada en los últimos años; sobre todo gracias a la importante participación en actividades y programaciones promovidas por asociaciones culturales, así como entidades públicas: Ayuntamiento, Consejería de Educación y Cultura, Ministerio de Cultura, etc.

De ello se desprende que la demanda en la docencia musical es cada vez mayor, haciéndose imprescindible unas instalaciones para el Conservatorio Profesional de Música acorde con la situación actual.

En este sentido el Grupo Parlamentario Socialista presentó a través de una enmienda la necesidad de un nuevo

Conservatorio, que sin embargo no fue admitida a trámite.

En esta ocasión y teniendo en cuenta lo expuesto, proponemos que la cantidad destinada en el artículo sesenta, concepto 605, referido a la adquisición de mobiliario y enseres, se duplique; es decir, de dos millones y medio de pesetas, a cinco millones. Y lo entendemos así, porque en este concepto no sólo se consigna el gasto de mobiliario y enseres, sino además la compra de instrumentos musicales; que si tenemos en cuenta el proyecto de una orquesta emergida del Conservatorio, parece apuntar todavía más la necesidad de ese gasto. Que, aunque también entendemos que ese aumento no es suficiente, sí es cierto, que también la maniobra de enmendar está visto que no da para mucho. Me remito de nuevo a ese llamamiento de que admitan esta enmienda, que tampoco supone mucho económicamente. Gracias, señores Diputados.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Hermosilla.

Turno en contra. Señor Elguea.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, Señorías. Mire usted esta enmienda a la Sección 08, servicio 01, centro 02, artículo 60, número 605, correspondiente al Conservatorio, pues mire usted, señor Diputado, ¡ojalá! siempre haya carencia de infraestructura en el Conservatorio, ¡ojalá! se viera así.

Eso significaría que ese Conservatorio tenía pujanza, que tenía fuerza, que tenía vitalidad. Pero también hay que tener en cuenta que tenemos que ser solidarios, y esto es algo que ustedes repiten muchas veces y que yo además comparto, comparto con ustedes la solidaridad. Y además el año pasado ya teníamos cinco millones. Toda cantidad es poca, estamos de acuerdo. Toda cantidad es poca; pero también tenemos las Academias Municipales de Música, las cuales también necesitan instrumentos musicales. Desde ese concepto de solidaridad, y de que ya se hizo un esfuerzo el año pasado en instrumentos musicales fundamentalmente para el Conservatorio, y que como usted bien ha dicho son mobiliario y enseres, pues no podemos aceptar su enmienda. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

Turno de réplica. Lo puede hacer desde el escaño.

SR. HERMOSILLA AGUILLO: Sí, bueno. En un principio, como es acostumbrado además, el señor Diputado en esta Sección nos da la razón a todos; ha empezado por darnos la razón, pero sin embargo no nos la aprueba. Hay una cosa que es clara. Reconoce la carencia de infraestructura, y reconoce que el año pasado -o por lo menos eso he querido entender yo- había una dotación de cinco millones. Este año nosotros

no pedimos que la superemos; pedimos exclusivamente -que creo que es eso- mantener también los cinco millones, por lo menos, que había el año pasado. Entonces, por supuesto que reconocemos que no queremos que se haga a cuenta de las Academias Municipales de Música. Por supuesto que no. Porque está claro que el capítulo de que lo pedimos, es del de acción y promoción cultural. Yo creo que se puede. Indudablemente es un capítulo, que ahí sí que se puede reducir. En fin. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Hermosilla.

Puede desde el escaño si quiere, señor Elguea. Turno para el señor Elguea.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, Señorías. Sigo insistiendo, sigo insistiendo. Hay que ser justos en la distribución de los dineros. Y la música importa tanto lógicamente en Logroño, como el Conservatorio en Calahorra, o como la Academia Municipal de Música, o como en Santo Domingo, o como en Haro. Desde ese punto de vista, viendo el esfuerzo que tenemos que hacer y que los dineros son pocos, y que hay que distribuirlos -digamos- racionalmente, y fundamentalmente no para un rendimiento económico, que en este caso no lo es, y en ningún caso del Gobierno, sino con justicia distributiva, pues sentimos rechazar la enmien

da. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

Entramos en la enmienda número 194 del Grupo Mixto. Señor Valdivielso, tiene la palabra.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Se retira la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Retiramos la 194. Pasamos a la 195, también del Grupo Mixto. Tiene seguidas ahora la 195 y la 196.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Simplemente y brevemente defender dos enmiendas, la 195 y la 196 agrupadas, esperando que más que razones, más que darnos la razón, nos den los dineros para estas dos enmiendas, porque de Presupuestos estamos hablando. Y realmente muchas veces no tiene en una enmienda parcial, excesiva importancia la cantidad económica, porque es muy difícil prefiar o presuponer qué dinero al final va a ser el necesario. Simplemente con la idea recogida en los Presupuestos pues podría ser suficiente, pero hay cuestiones -también en este punto fundamental que estamos tratando- en esta Sección que es la Cultura, que creemos deben ser tratadas con mayor -digamos- amplitud de criterios, y, sobre todo, con mayor generosidad. Concretamente, en el estudio y catálogo del patrimo-

nio histórico-artístico. Yo no quiero extenderme en este asunto, porque no soy especialista en ello; pero simplemente estamos en una Comunidad Autónoma que en su seno encierra mucha historia, muchas ruinas venerables, y mucho patrimonio cultural. Y este patrimonio cultural pensamos, que no se puede defender únicamente con cinco millones y medio de pesetas. Tampoco se puede defender únicamente con lo que nosotros proponemos, once millones y medio de pesetas. Está claro que no. Pero creemos, que más se podrá hacer por él con más dinero. Eso está claro, que sí coincidiremos. Yo espero, como he dicho anteriormente, que más que razones, pues se dé dinero para esta cuestión que todos coincidimos, porque es una enmienda de modificación; luego por tanto ustedes la idea la recogen, pero creo que insuficientemente, y, por tanto, entonces, tratamos de mejorarla.

La segunda enmienda, la 196, adquisiciones bibliográficas, pues las mismas argumentaciones; las mismas razones que ahora les pongo, se las reitero. Creemos que con tres millones de pesetas es insuficiente. Tampoco con cinco millones aproximadamente que propone este Grupo, es suficiente; pero creemos, que también se puede hacer más, evidentemente, con más dinero. En las adquisiciones bibliográficas, pues creo que sería redundante extenderme en la importancia de este asunto; por lo tanto, señor Elguea, espero que

tenga más suerte, que los que me han precedido en el uso de la palabra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Señor Valdivielso.

Señor Elguea, tiene la palabra. Turno en contra.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, Señorías. Mire usted, señor Diputado. Efectivamente tenemos pues, quizá, el mejor patrimonio histórico-artístico -sin ser pedantes-, en comparación con cualquier otra Comunidad. Y como usted bien dice, estos cinco millones y medio de pesetas, ni los que ustedes proponen, once millones, serían suficientes para el catálogo.

Mire usted. Yo quiero aclararle una duda, y a lo mejor incluso retira la enmienda. No lo sé. Esos cinco millones y medio de pesetas son, para la edición del cuarto tomo del inventario histórico artístico. Y después del inventario, vendrá la catalogación. Entonces lógicamente será para presupuestos futuros, y aquí habrá que llegar a un acuerdo o a un convenio con Bellas Artes que también tendrá algo que ver; porque es muy difícil con nuestro gran patrimonio, que podamos acometer esa obra ingente de la catalogación. Por lo tanto, no vamos a aceptar su enmienda. Muchas gracias.

¡Ah perdón! Tenía también la enmienda 196, perdón señor Presidente. Era aumentar en un millón de pesetas

la cantidad destinada en el 462, en el que queda claro, a lo largo también de esta enmienda, que esos tres millones de pesetas -insisto- vuelven a ser insuficientes. Si dijéramos más dinero... Va destinado fundamentalmente a bibliografía especializada, y dirigida además a la biblioteca central del campus universitario que se va a instalar en el nuevo edificio de Empresariales. Pero no olvide usted que tenemos otro concepto en Servicios nuevos, en el 242, para atender a la compra de libros de la red de bibliotecas, la red provincial de bibliotecas, que dependen del Centro Coordinador de Bibliotecas. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

Turno de réplica.

Se retira la 195 y se mantiene la 196.

Pasamos a la enmienda número 194; Grupo Socialista, turno a favor. Vienen ahora seis enmiendas seguidas.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Por esta enmienda se crea un concepto presupuestario para el Plan de Bibliotecas. En eso viene nuestra justificación.

El Grupo Socialista en su momento presentó una Ley de Bibliotecas, yo creo que por encima un poco de las apreciaciones políticas en cada caso. Ahora estamos en otro supuesto de Bibliotecas. Y quiero recordar en la

inauguración de la Biblioteca, que la puede denominar Central, las palabras de nuestro Presidente de la Comunidad Autónoma en su inauguración. Eran absolutamente elogiosas hacia una política bibliotecaria -entendiéndole, o al menos así me pareció- del Gobierno Central, y también la que se podía hacer por parte de su Gobierno aquí en La Rioja. La verdad fueron palabras que, incluso desde la oposición, llenaron de optimismo. Se supone que no son palabras para ese momento adecuado, para quedar bien el Gobierno, sino que son palabras que vienen desde lo profundo de la creencia de que las bibliotecas -verdaderamente en concreto el Grupo Socialista lo piensa- son casi el núcleo fundamental donde se puede estructurar la cultura riojana, por donde deben pasar las infraestructuras culturales de La Rioja.

Yo creo que en estos últimos presupuestos las inversiones en infraestructura cultural han descendido bastante. No sé si es porque entienden que no hay demasiadas necesidades, pero la verdad es que hay pocos proyectos nuevos -y eso se puede comprobar de infraestructura cultural en nuestra Rioja. Y hay que entender que dentro de esa infraestructura cultural, ya sea en las comarcas como en las poblaciones con una suficiencia de habitantes, es como para crear un centro -por lo menos- bibliotecario; deben contener digo, deben contener, unas bibliotecas adecuadas. Unas bibliotecas ade-

más que no tengan un continente bonito adecuado, sino que estén también dotadas de mobiliario y que estén atendidas por un personal especializado. Todo el mundo al parecer, al menos de palabra, está de acuerdo. Yo creo que sería el momento. No sé por qué no, no se pudiera pegar un impulso a la política de bibliotecas en nuestra Comunidad. Nosotros, creo sinceramente... Una vez en una conferencia -hago un "lapsus"- el actual Consejero de Cultura decía que igual las prioridades de los Socialistas no coincidían con las prioridades de este Gobierno; yo creo, la verdad es, que en este tema debieran de coincidir las prioridades.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Sáenz.

Turno para el señor Elguea Nalda.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, Señorías. Mire usted, señor Diputado, yo tengo que recordarle que la Biblioteca -esa hermosa Biblioteca y es cierto, es orgullo- nos la transfirieron ustedes, estaban ustedes en el Gobierno; pero yo tengo que lamentar, tengo que lamentar, que cuando se produjo el hecho de la transferencia, prácticamente ya estaba construida la nueva Biblioteca. Y tengo que lamentar, que se hiciera una transferencia cicatera, auténticamente cicatera. Sin que sirva de tono, ni peyorativo, ni despectivo, yo creo que lo que nos

transfirieron fue un caballo viejo y, después, lo que realmente nos llegó, lo que realmente nos llegó, fue una cuádriga romana. Y el esfuerzo ingente que se tiene que hacer ante una mala transferencia en dotación de medios, lo está soportando este Gobierno. Y veremos a ver lo que pasa de aquí a pocos meses, insisto. Entonces, por otra parte ha dicho, que no había iniciativas culturales para infraestructura. Pues mire usted, repasemos el capítulo 6 y el capítulo 7, inversiones y transferencias de capital, y comprobaremos si realmente hay iniciativas en infraestructura en el Plan de Presupuestos de 1989. Pero insisto, esa responsabilidad tenían que haberla visto ustedes entonces. Tenemos un valioso edificio, pero con un convenio de transferencias cicatero, inaceptable, y ahora lo tenemos que soportar esta Comunidad. Lógicamente lo va a seguir haciendo manteniendo esa Biblioteca, pero es una responsabilidad que adquirieron entonces. Además, el concepto donde ustedes lo rebajan, es un concepto que lo minoran casi continuamente. Es el 740, es el convenio para restauraciones. Si antes decíamos y coincidíamos en la apreciación de que tenemos un patrimonio histórico-artístico importantísimo, no lo podemos dejar, no lo podemos dejar, y ahí está. Entonces por las dos circunstancias, no podemos aceptar su enmienda. Gracias, señor Diputado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

Turno de réplica. Señor Pérez Sáenz.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Bien. Es costumbre decir -lo he oído en varias ocasiones a diferentes Diputados del Grupo Popular- que la Biblioteca Central del Ministerio de Cultura, y que tenemos la gestión de ella, pues se hizo la transferencia cuando ya estaba hecha. Esto se ha repetido. Señor Elguea, intento, intento al menos, dejar las cosas claras. Cuando la transferencia de cultura, si mal no recuerdo fue el 6 de diciembre de 1983, no se habían comenzado las obras posiblemente en esa fecha. Y por si me fallara la memoria, prácticamente, vamos, estoy convencido que no se habían comenzado las obras, porque tuvo que luchar este Gobierno bastante, vamos, el anterior Gobierno Socialista bastante, precisamente para que se pudiera realizar esa inversión. Que la transferencia no fue la adecuada a nivel de personal -que se refiere a nivel de personal- estoy de acuerdo, estoy de acuerdo; y yo creo que hay antecedentes, por parte del Gobierno anterior, en el que mostraba ese desacuerdo en la transferencia. No obstante yo me refería fundamentalmente al Plan de Bibliotecas, y, dentro de un concepto absolutamente territorial, no hablaba de la Biblioteca Central, aunque pueda entrar dentro de esa red bi-

bliotecaria. Y en ese sentido, aunque pueda observar tanto el capítulo 6, como el capítulo 7, fundamentalmente es el 7 en la red de bibliotecas, y no se han hecho demasiados esfuerzos.

SR. PRESIDENTE: Señor Pérez Sáenz.

SR. PÉREZ SÁENZ: No digo que no se haya hecho nada, no se han hecho demasiados esfuerzos.

SR. PRESIDENTE: Su tiempo, señor Pérez Sáenz. Gracias.

Señor Elguea Nalda.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, Señorías.

Pues mire usted, yo le voy a leer un párrafo de Juan Manuel Borrascó Rami, del Ministerio de Cultura, Director general del libro y bibliotecas, que nos dice: "Como última solución se ha conseguido, el poder seguir pagando durante 1989 los gastos de mantenimiento y los contratos de personal hechos por el Ministerio de Cultura, hasta que se cumplan los dos años desde que se iniciaron los mismos". Si se van a cumplir dos años y hablamos... ¡Ah! perdón: "... Y que finaliza el 15 del diez del 89". Por eso le decía dentro de unos meses. Esto está escrito. Y dice: "Desde que se iniciaron los mismos". Dos años sería el 87. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor El-

guea.

Pasamos a la enmienda número 55, del Grupo Socialista.

Turno a favor.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Es una enmienda por la que se dota de una determinada cantidad presupuestaria a la asociación Calle Mayor. La asociación Calle Mayor, que se crea en La Rioja en 1986, tiene como principio estructurar la vida fundamentalmente literaria, pero también con introducciones en el aspecto artístico. Sus cometidos principalmente que se pudieran observar externamente, eran una revista que se llamaba "Calle Mayor" y que fue elogiada a nivel nacional como una revista literaria de artes y crítica. Creo que era una ventana abierta, una puerta abierta, para que los creadores artísticos riojanos pudieran salir al exterior y estaba abierta la propia revista para que, sin ningún tipo de distinción, se pudiera colaborar en ella. Es una enmienda que ya hicimos el año pasado, que no pudimos defender, pero que en cualquier caso estaríamos dispuestos a presentarla todos los años, porque creemos que es un dinero que puede revertir de una manera absolutamente necesaria para La Rioja. La asociación Calle Mayor no sólo se dedica a la revista, sino que tenía proyectos -como podrán saber ustedes- como la biblioteca de autores riojanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Sáenz.

Turno en contra. Señor Elguea Nalda.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, Señorías. Yo voy a hacerle una pregunta: ¿Por qué asociación Calle Mayor sí y otras asociaciones no, si existe un concepto presupuestario, 482 -asociaciones, familias, instituciones sin fines de lucro-, para subvenciones? Mire usted, yo respeto también profundamente la altura literaria, no la discuto, no tengo motivo. Pero mire, en principio, como ya le he dicho, podríamos ir al 482, pero es que además, el tema de Calle Mayor yo creo que es un tema especial. Insisto, la calidad no la discuto y puede ser muy alta. Una revista de este tipo su principal misión es formar e informar, más bien lo primero que lo segundo. Si miles de revistas están en estanterías y en cajas guardadas llenas de polvo, llenas de polvo, yo no sé qué misión pueden tener. Insisto, y pueden estar muy premiadas. Por otra parte no quiero pensar, y no lo pienso, y no lo pienso, que esto haya podido derivar, o pudiera derivar, o haya derivado -cambiando la frase- en intelectos agradecidos. Insisto, no lo pienso, no lo pienso; pero se puede llegar a pensar, se puede llegar a pensar. Y usted tiene que convenirlo conmigo. Y cercenar, a través de ocho o de diez millones, poder llegar a cercenar, o aca-

llar, las labores de críticas -y críticas duras- constructivas, etcétera, al propio Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

Turno de réplica.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. ¡Hombre! Esa acusación que se hace, pero que no se hace, respecto a que... Que decía, que esa acusación que se hace, pero que en realidad no se hace, que puede parecer, de que la revista asociación Calle Mayor -vamos, Calle Mayor, y estábamos hablando de la asociación, no sólo de la revista- parece como aquello de que era fundamentalmente para acallar y para casi estómagos agradecidos, etc., a mí me parece francamente dolorosa. Y además, si fuera así, pues la podían hacer ustedes y serían los estómagos agradecidos -verdad- también para ustedes. Yo creo que verdaderamente era una revista interesante. Podía gustar o no gustar. Tenía acusaciones de elitismo, etc., pero era, además de una revista, un instrumento válido para el mundo cultural de La Rioja. Y estoy absolutamente convencido, pero absolutamente convencido, aunque el señor Diputado me diga que no; absolutamente convencido de que si la idea la hubiera tenido el señor Roperero, pues se hubiera seguido. Fue un proyecto socialista, y, tal vez, sólo por eso, se quedó en la cuneta. Hay otros proyectos socia-

listas como los del Iberpop, señora de Miguel, que fueron absolutamente la pieza de toque del Gobierno anterior. Siempre se criticaba la Consejería de Cultura del Gobierno socialista. Decían...

SR. PRESIDENTE: Su tiempo.

SR. PÉREZ SÁENZ: Pero ¿dónde van con el Iberpop?, ¿adónde van con el Iberpop? Pues ustedes van con el Iberpop, cosa que me parece bien, y encima lo duplican de Presupuesto. Este caso, el de la revista Calle Mayor, no ha tenido el mismo camino.

SR. PRESIDENTE: Su tiempo, señor Pérez Sáenz.

SR. PÉREZ SÁENZ: Lo siento, lo siento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

El señor Elguea Nalda tiene la palabra.

SR. ELGUEA NALDA: Gracias señor Presidente, Señorías. Mire. Quizá me lo he dejado antes. Me sirve el argumento inicial, de cuando he empezado a intervenir con las enmiendas. Yo respeto, y es respetable, su proyecto cultural, o el proyecto cultural de otros partidos; pero tan respetable es el nuestro -permítamelo-, y ahora estamos gobernando. Y no se lo digo con acritud, sino que es cierto, y tenemos

que llevar a cabo nuestro proyecto. Y que muchas veces coincidirá y tendrá puntos en común con el de ustedes. Eso por una parte. Diferenciar una asociación con detrimento de las demás, no tiene mucho sentido. Y creo que ha cometido un error, pero solamente lo creo. La subvención era exclusivamente para la edición de una revista, de la revista. Y mire usted -ya le voy a dar un argumento- esta revista -dos argumentos, en dos revistas distintas-, que hay miles amontonadas, que hay miles guardadas llenas de polvo, en sus primeros números esta revista dice: Calle Mayor, trimestral, de literatura crítica y artes. Bueno pues hay unas páginas, que ustedes las conocerán, hay unas páginas -que yo pienso que es bueno, que como en todas las revistas se meten pasatiempos-, pues que habrán sido pasatiempos. ¿Usted conoce los pasatiempos de esta revista? ¿Alguien conoce los pasatiempos de esta revista? Pues yo sólo les recomiendo que las vean, los pasatiempos de esta revista. Muchas gracias, Señoría.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea Nalda.

Pasamos a la enmienda número 56. Grupo Socialista.

Turno a favor.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Con el permiso del Presidente. Señorías. Siempre en positivo -como nuestro Grupo viene

demostrando- en este debate, el que se plantee esta enmienda número 56, en la que se plantea un incremento de cinco millones de pesetas en un concepto económico; porque yo creo que se trata de un error, de un pequeño olvido, al confeccionar los Presupuestos. Y es que no tiene ningún tratamiento específico el Museo de Calahorra, y creo que se trata de un error. Por lo tanto me gustaría que, con la aceptación de esta enmienda, se pudiera dotar este Museo -que tiene una importancia cultural en toda La Rioja Baja- para poder equiparlo convenientemente; pues carece todavía de medios suficientes para poder presentarse ante la opinión pública y ante la vida cultural riojana, en la magnitud de un edificio de la nobleza y de la belleza de este edificio restaurado en Calahorra. Es un Museo que debe potenciarse fundamentalmente, porque no solamente recoge los restos arqueológicos romanos y prerromanos, sino porque además puede ser una forma de descentralizar la cultura a través de las comarcas con otro tipo de iniciativas que no tienen cabida en el Museo Provincial, como puede ser la propia creación de una colección de arte contemporáneo de La Rioja. Agradecería que este olvido se subsanase con la aceptación de esta modestísima enmienda, que constructivamente presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora

San Felipe.

Turno en contra.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, Señorías. Voy a procurar ser un pöquito más breve. Mire usted, cuando ayer nuestro Consejero de Hacienda -Consejero de Hacienda de mi Gobierno- presentaba los presupuestos -y hoy aparece en los medios de comunicación-, los definía con dos palabras dentro del apartado de austeridad; 3) Justicia distributiva. Yo creo que en aras de esa justicia distributiva, y teniendo en cuenta que hay más necesidades que dineros; que los caudales son escasos y las necesidades muchas -y además la situación de Calahorra de años anteriores-, no podemos, no podemos, aceptar esta enmienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Turno de réplica.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Con el permiso del Presidente. Quiero recordar a sus Señorías que no estoy haciendo aquí una función meramente localista, sino que se trata de un Museo propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja, comprado antiguamente por la Diputación Provincial y restaurado en el anterior Gobierno. Es por lo tanto un Museo del Gobierno autónomo, y creo que merece tener un tratamiento específico y una dotación concreta. Creo que se debería hacer este esfuerzo hablando de justicia redistributiva, porque

las actividades culturales en este Museo se han terminado con dos exposiciones que realizó la Comunidad Autónoma, de una Galería ya programada con anterioridad y se suspendieron. No ha habido ni una sola actividad del Gobierno autónomo en el Museo de Calahorra en el último año y medio. Creo que es un centro de la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, como tiene una partida presupuestaria cualquier otro centro de la Comunidad Autónoma, creo que se le debería dar el tratamiento que merece por la importancia que tiene en la comarca. Es, por lo tanto, insisto, un Museo propiedad del Gobierno autónomo, y creo que debería hacerse un esfuerzo por dotarlo en un criterio de descentralización de la vida cultural, y que lógicamente enriquece no solamente a la ciudad de Calahorra, sino al resto de la comarca. Insisto, es un centro propiedad de la Comunidad Autónoma y creo que merece un esfuerzo específico por parte de este Gobierno, porque se difunde a toda la comarca. Quiero recordarle que el Museo es visitado por todos los colegios, no solamente de la comarca de La Rioja Baja, sino del resto de la región, y con un esfuerzo únicamente municipal, porque no ha habido ni una sola actividad del Gobierno autónomo durante año y medio en ese Museo.

SR. PRESIDENTE: Su turno, señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Perdón, termino ya, señor Presidente, y perdonen que me alargue. Perdón, termino ya. Creo que debe merecer un tratamiento específico y me gustaría que, en aras de la redistribución que dicen ustedes que hacen, por favor acepten esta enmienda, porque creo que ha sido un pequeño error al confeccionar el Presupuesto. Gracias, y agradecería un cambio de voto en este sentido.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe.

Turno de dúplica.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, Señorías. El razonamiento sigue siendo el mismo. Hay necesidades en Calahorra. Yo conozco el Museo; he estado allí cuando ocupaba el anterior cargo más de una vez, y sé las labores que hacen ustedes. Pues mire, ya atenderemos desde el 250. Como es propiedad de la Comunidad Autónoma, pues se pueden perfectamente atender desde el 250: Actividades de la propia Dirección de Cultura, las actividades del Museo de Calahorra. Pero sigo insistiendo, también hay necesidades en Nájera con el Museo de Alfares, o en Santo Domingo, o en Haro. A eso vamos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

Enmienda número 57. Grupo Socialista.

Turno a favor. Señor Pérez Sáenz tiene la palabra.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Quisiera agrupar la enmienda número 57, número 58, y número 59.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Sáenz.

SR. PÉREZ SÁENZ: Voy a ser breve. La enmienda número cincuenta y... vamos, las tres enmiendas se refieren a incrementar partidas presupuestarias en centros -como el Museo de Calahorra- del Gobierno de La Rioja. Perdón. El Museo Provincial no es un centro propiedad, sino es un centro con gestión del Gobierno de La Rioja; y la Escuela de Arte Dramático, que esa no se sabe si es de gestión, de propiedad, o de qué exactamente.

En el Museo Provincial intentamos -al igual que siendo Gobierno nosotros el Grupo Popular decía que era necesario y conveniente que pudiéramos distribuir los centros en el Presupuesto; es decir, que cada centro tuviera un Presupuesto independiente, yo creo que con esa misma filosofía, y que además lo fuimos aceptando-, lo que queremos, es que el Museo Provincial pudiera tener -lo mismo que tiene en el Presupuesto un apartado independiente- también un concepto, el 250 -que es el de actividades del propio Museo-, independiente para el propio Museo. Única y exclusivamente queremos

eso. Darle cinco millones al Museo, para que pueda hacer sus actividades correspondientes. También queremos que en el Museo Provincial, ciertas actividades -que creo que son obvias en dicho Museo- como restauración, se vean incrementadas de cincuenta mil pesetas, a dos millones y medio.

Y entiendo que como la Escuela de Arte Dramático está como está y no quiero entrar, me parece que sería bueno el que pudieran producir algún tipo de actividades para que no estuviera estancada, y para eso incrementamos también el concepto de actividades 250, en dos millones y medio de pesetas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Sáenz.

Turno en contra.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, Señorías. Mire, señor Diputado, a mí me ha chocado el concepto que ustedes enmiendan. En el Conservatorio, el artículo 21, el número económico 215, dice textualmente: Reparación de mobiliario y enseres. Si miramos presupuestos anteriores, tenían, dan, unas cantidades similares. Nosotros entendemos que eso es para las pequeñas reparaciones, porque para las grandes reparaciones de conservación del Museo, de obras de arte, etc., va por otro concepto. Entonces, no entendemos el poner aquí esta cantidad, de verdad. Igual tenemos distinto concepto

presupuestario, pero así está reflejado en el 215, y en la clasificación económica del Presupuesto.

Y tampoco quiero insistir, pero vuelvo a decir lo mismo; cuando se transfirió el Museo, volvió a hacerse una transferencia cicatera.

En cuanto a la enmienda 58, de actividades. Pues mire usted estaremos encantados, y además sabemos que van a ser actividades positivas, tremendamente positivas, todas aquéllas que nos presente la directora del Museo -porque, le repito, van a ser unas actividades, y además se van a llevar a cabo-; pero lógicamente un centro dependiente de la Consejería de Cultura, de la Dirección de Cultura, se soportará -y no se preocupe usted se soportará- desde la propia Dirección de Cultura.

Y en cuanto a la enmienda 59, de la Escuela de Teatro, yo tampoco quiero entrar. Creo que está suficientemente debatido el tema. Dice usted que no sa be ni lo que es. Hombre, yo me preguntaría si, al final, es escuela o... et cetera. ¡Mire usted! Es la misma cantidad que tenían el año pasado. Las circunstancias todos sabemos las que son. Pero siendo tremendamente respetuosos con los mandatos de la Cámara le puedo decir, que ahí tiene ubicación; que puede dedicarse efectivamente a otros temas si, en definitiva, no es para la Escuela de Teatro; pero hay una ubicación, hay unos locales, hay una cantidad asignada en el Presupues-

to. Pero también hay algo muy importante, también está la Comisión de Investigación. Vamos a ver qué nos dice la Comisión de Investigación, y entonces hablaremos de la Escuela de Teatro. Hace meses, ya -creo que el día 28 se publicó- se pidió la Comisión de Investigación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea Nalda.

Turno de réplica, señor Pérez Sáenz.

SR. PÉREZ SAENZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado, me gustaría que me respondieran exactamente si el 215 es el concepto adecuado para restauraciones -podría ser discutible, no voy a entrar, pero es reparación de mobiliario y enseres-. Alguien parece que se reía. Bueno, pues igual en la reparación de mobiliario y enseres del Museo entran también los objetos que están allí. En cualquier caso, lo que me gustaría es que me rebatiera -con Comisiones de Investigación de la Escuela de Teatro, lo que quiera, pero que me rebatiera- si lo necesita el Museo; teniendo en cuenta que ustedes querían, eran ustedes los que pedían al anterior Gobierno descentralizar presupuestos de cada uno de los centros. Y además insisto, les hicimos caso. Y en esa filosofía todavía de descentralizar más, estamos en que tengan sus propias actividades. ¿Les parece bien?, ¿les parece mal? No me

diga otra cosa. ¿Les parece correcto?, ¿no les parece correcto? Y si no lo asumen, porque les falta dinero para aumentar dos millones y medio y no quieren endeudarse por dos millones y medio, pues lo digan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Sáenz.

Turno para el señor Elguea.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, Señorías. Mire, durante cuatro años pudieron descentralizar. Pero usted me ha hecho una pregunta bastante clara: ¿Si vamos a atender, si va a haber actividades -más o menos creo, he creído entender- en el Museo? ¿Va a haber actividades? Que nos presente el programa de actividades la directora del Museo insisto, y se atenderá a esas actividades. Y en el Presupuesto usted verá en la Dirección de Cultura, en el 250 de actividades, cómo está, cómo ha salido ese presupuesto -en relación a otros años anteriores- para actividades. Muchas gracias, Señoría.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

Pasamos a la enmienda número 197, del Grupo Mixto.

Señor Valdivielso, tiene la palabra.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. La presente enmienda tiene por objeto dotar a una

actividad deportiva específica, un deporte autóctono de gran raigambre en nuestra región, donde las infraestructuras ya están básicamente constituidas y son bastante importantes, pero creemos que es un deporte que no está suficientemente potenciado, y que esas infraestructuras se están usando poco, o se están utilizando poco. Es cierto, y es la única enmienda que ha merecido una acogida por parte del Grupo del Partido Popular, bueno, del pacto tripartito, en una transaccional, en la Comisión de Hacienda donde se aceptó en parte esta enmienda, donde se aceptó en parte esta enmienda. Agradecemos -nosotros ponemos, o nosotros les sugerimos- que pongan los dineros para el deporte de la pelota, que como saben es un deporte de dos; y, ustedes, lo que está claro es, que -el pacto tripartito- ponen el frontón donde rebotan todas las enmiendas sucesivamente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

Turno en contra, señor Elguea.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, Señorías. Mire, señor Valdivielso, si algo este Diputado aprecia, desde sus años jóvenes como practicante fundador de cursos, etc., es el deporte coincidiendo con usted. La pelota es un deporte casi autóctono de La Rioja, pero yo creo que se ha recogido definitivamente su enmienda. Usted dice

poner tres millones al deporte de la pelota. ¿Y por qué no le ponemos al balonmano?, ¿y al voleibol?, ¿y a la natación? Pero es que, además, aún voy más lejos. Esos tres millones, que en el 250 aparecían con veinte millones y medio creo recordar, ya aparecen con veintitrés millones y medio. Luego yo le invito a que retire la enmienda, señor Diputado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

Señor Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Su Señoría, aceptamos la transaccional, y, según la propuesta, que seguro que estará recogida en el texto, retiramos la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

Enmienda retirada, la 197. Y pasamos a la número 60, del Grupo Socialista.

Turno a favor. Señor Pérez Sáenz, tiene la palabra.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Es una enmienda referente al Plan de instalaciones deportivas, en el que lo incrementamos con un concepto específico de cinco millones de pesetas para Entrena en la primera fase; para Ezcaray ocho millones, en la segunda fase; para Murillo tres millones la primera fase, y, además, fundamen-

talmente lo incrementamos con cincuenta millones, porque nos parece escaso.

Comentaba usted antes, refiriéndose al concepto 250, que ha crecido en la Consejería, cosa que me alegro. La verdad que ha crecido. También ha crecido, yo creo, el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma, del Gobierno. Yo, la verdad, es que quisiera, mi Grupo quisiera, que en este concepto, en Plan de instalaciones deportivas, que es una inversión territorializada y que están diciendo que la justicia distributiva en vez de quedarse en palabras se quedara también en hechos y pudiera llegar no sólo a Logroño -que me parece bien-, sino también a otras poblaciones de La Rioja, a mí me parece que tener en un Presupuesto de todo un Gobierno de La Rioja ciento diez millones para todo el Plan de instalaciones deportivas de La Rioja, me parece muy poco. Si además, como hemos oído anteriormente, va a ser la partida en la que se va a detraer dinero para el convenio del Ministerio de Educación, entonces es que -si no he entendido mal, ha dicho del Plan de instalaciones deportivas- no sé exactamente dónde va a quedar, porque el convenio con el Ministerio es instalaciones deportivas en centros escolares, no en cualquier otro sitio. A mí me parece, tenemos el 92 cerca, es una fecha mágica, no soy un hombre inclinado a creer en fechas mágicas, pero sí que podía ser una meta en la que pudiéramos aprovechar para hacer tam-

bién unos esfuerzos deportivos. Es muy posible que a partir del 92 los riojanos demanden todavía más, un concepto absolutamente claro, necesario, como es la práctica deportiva. Debemos de estar preparados. Ustedes que están continuamente hablando de que si en La Rioja perdemos trenes y tal, yo creo que ese tren, el del 92 en sus diversas vertientes, es un tren que lo han perdido; pero además lo han perdido me da la impresión, que solitos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Sáenz.

Turno para el señor Elguea Nalda.
Turno en contra.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, Señorías. Mire usted, yo no sé si hemos perdido el tren; pero si no hemos perdido el tren, yo voy a empezar a mirar por qué no hemos perdido el tren, de momento. Mire, dice usted y siguiendo con ese tren, que lo hemos perdido. Yo le recuerdo que de donde ustedes quieren detraer, minorar el dinero, es del 662, de instalaciones propias, que están absolutamente ruinosas. Ustedes sí que perdieron el tren de instalaciones. Además, dice usted "justicia distributiva". Pues mire. Tenemos aquí el Plan de instalaciones deportivas; le damos un pequeño repaso a los pueblos, y verá si hay justicia distributiva o no. Pero es que, además, su justicia distributiva

es que cuando piden tres pueblos, piden para Entrena, para Ezcaray y para Murillo, exactamente; no piden ni para Albelda, ni para Lardero. Pero es que, además, mire usted, Señorías; Murillo ya está recogido en instalaciones deportivas, con una dotación de siete millones de pesetas. Entrena, según tengo entendido, es para piscinas, y no es de la Consejería de Cultura. Muchas gracias, Señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

Turno de réplica.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. ¿Les parece o no les parece suficiente los ciento diez millones? Ésa sería la respuesta. Yo creo que es absolutamente insuficiente. Le estábamos dando la oportunidad al nuevo Consejero de Cultura, de que se pudiera estrenar en esa materia. Yo creo que lo iba a agradecer, tener unos millones de más. Si traemos unas consignaciones específicas a unos pueblos que, como bien ha dicho, pertenecen al Partido Socialista, pues es, yo creo, normal; sencillamente nos tenemos que preocupar, tal vez de lo que ustedes no se preocupan.

El concepto de donde se detrae el dinero... Y dicen que, bueno, que se están ocupando de algo que nosotros no nos ocupábamos, yo creo que no tenía que hacer esa afirmación; esa afirmación creo que es absolutamente injusta.

ta. Saben que igual están haciendo ustedes precisamente, ejecutando obras con proyectos del anterior Gobierno. Todo no se podía hacer. Yo creo que tampoco lo van a hacer ustedes todo, porque no se puede. Y espero que si nosotros estamos en el próximo Gobierno, no les digamos que aquello -continuamente- no se pudo hacer. Si verdaderamente hacen lo que tienen que hacer, algo, algo, aunque sea algo, pues yo creo que se ha de hacer. Y a mí me parece absolutamente necesario, y yo creo que a ustedes también, el que se pueda incrementar esa partida presupuestaria. Me parece absolutamente necesario.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Sáenz.

Señor Elguea Nalda.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, Señorías. Voy a contestar inmediatamente a su pregunta. Nos parece poco dinero. Así de claro. Muy poco dinero. Pero también nos parece -no nos parece, sino que lo es- que, de su último ejercicio del 87, en dos años, hemos triplicado el Presupuesto, casi triplicado, casi triplicado. Yo creo que eso es un esfuerzo generoso, generoso. Dice usted que ejecutamos sus proyectos. Solamente el reformado, lo tuvimos que reformar, además en el Adarra, por un montante de 29 millones de pesetas. Miremos el Presupuesto ahora de nuestras propias instalacio-

nes, que insisto estaban absolutamente ruinosas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a pasar a la enmienda número 61.

Turno a favor.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Bien, con el permiso del Presidente, Señorías. Yo quería ser buena y retirar esta enmienda, porque va dirigida a las actividades propias del Consejo de la Juventud. Y parto diciendo que ya en la Comisión de Hacienda, con la intervención del Portavoz del Grupo Riojano, ya se enmendó de cinco millones setecientos a siete millones de pesetas. Y efectivamente vemos que fue un gran esfuerzo, a la vista de los esfuerzos que se están haciendo por pasar alguna enmienda en este ruedo parlamentario. Bien. Por lo tanto se ha modificado. Pero nosotros pedíamos una asignación presupuestaria para actividades del Consejo de la Juventud de nueve millones, por una razón y por varios argumentos; es decir, cuando se dice que hemos triplicado el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el Plan de instalaciones deportivas... Efectivamente el Presupuesto con el que contaba el Gobierno autónomo anterior, no tiene ni comparación con el actual. Eso se nos olvida a veces en el debate de las enmiendas, pero creo que en la panorámica general hay que recordarlo algunas veces, de que estamos hablando

de un Presupuesto muchísimo mayor con el que se jugaba anteriormente, y, por lo tanto, aunque tampoco puede llegarse a todo, se puede llegar a mucho más. Y en este concepto básico, vuelvo a la enmienda de nuevo. Justificamos, y no queríamos por eso retirar esta enmienda -a pesar de que agradecemos la intervención del Grupo Riojano Progresista para poder haber modificado de cinco setecientas que estaba asignado presupuestariamente a siete millones de pesetas-, porque creemos que el Consejo de la Juventud debe realizar sus actividades propias para evitar una actividad dirigista, que muchas veces se nos ha acusado en otras ocasiones, y así son ellos mismos los que realizan sus actividades. Y justifico además, por una razón; porque en el Presupuesto del año pasado, del Presupuesto del ejercicio presupuestario del 88, se presupuestaron tres millones setecientas mil pesetas. Posteriormente, en base a una modificación presupuestaria del Consejo de Gobierno, se ha pagado, en el año 88, ocho millones setecientas. Creemos que es justo que al menos se pongan nueve millones, para no tener posteriormente que hacer una modificación presupuestaria en el Consejo de Gobierno. Creo que sería más sencillo desde el principio colocar la asignación presupuestaria necesaria para las actividades propias del Consejo de la Juventud, y no tener después que hacer una modificación presupuestaria por el Consejo

de Gobierno. Lógicamente sería legítima y legal, pero quizá en estas circunstancias sería interesante poder atender esta petición, la cuál con mi mejor sonrisa solicito a los señores del Gobierno. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe.

Señor Elguea Nalda.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, Señorías. Señora San Felipe, mire usted, hablamos de sensibilidad muchas veces los políticos. Yo creo que, desde mi responsabilidad en el anterior cargo, con el Consejo de la Juventud he tenido absoluta sensibilidad. Y se pasó de esos tres millones setecientas mil pesetas -yo no coincido con sus datos-, a yo creo que el año pasado fueron cinco millones setecientas. Y este año se vuelve a hacer un esfuerzo considerable, pasando a siete millones de pesetas. Luego lógicamente casi se ha duplicado en dos años, para el Consejo de la Juventud. Y estoy absolutamente de acuerdo de que funcione, que funcione bien, y que huyamos -ustedes y nosotros, con la alternancia que suele haber en los Gobiernos- de todo dirigismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

Turno de réplica.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Yo a pesar

de todo quiero insistir, en esa sensibilidad que usted ha demostrado en su anterior cargo. Por lo tanto apelo a esa sensibilidad, para que modifique en este caso su voto, a lo mejor su voto particular. Pero insisto, lo de los cinco millones fue el incremento que se produjo de la partida presupuestaria; por lo tanto me gustaría, que al menos se asignase la partida presupuestaria que ya se había gastado con anterioridad. Porque lo que supone de incremento esta enmienda, respecto a lo anterior ya pagado al Consejo de la Juventud para las actividades propias del año pasado, no supone en este caso más que una subida de trescientas mil pesetas. Por lo tanto insisto, en que se debería reconsiderar esta enmienda y seguir la potenciación del Consejo regional de la Juventud de La Rioja. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe.

Señor Elguea Nalda.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente. Siento no coincidir en sus cifras, y ahí sí que vuelvo a insistir en la sensibilidad demostrada. Pero es que además no solamente fue mayor cantidad asignada, sino que usted sabe que desde la Dirección General de Juventud se apoyaron actividades del propio Consejo de la Juventud. Y en este momento recuerdo por ejemplo, las Jornadas de menores. Este en su tiempo, o hasta

hace muy poco Director general, demostró sensibilidad hacia el Consejo de la Juventud, y hay declaraciones públicas sobre ello. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

Pasamos a la enmienda número 62. Defensa de la enmienda.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Con el permiso del Presidente, Señorías. Como la vez anterior no lo he conseguido, vamos a ver si esta vez sí lo consigo. Porque volvemos a lo mismo. Volvemos a los jóvenes, y en este caso es una enmienda para la red de informadores juveniles. Todos sabemos el esfuerzo que se está haciendo por parte de las Administraciones públicas en sus tres facetas de las que componen el Estado, tanto por el Gobierno de la nación, Gobierno regional, como por las propias Corporaciones Locales, todas ellas implicadas en un objetivo común de mejorar la calidad de la información y de los servicios dirigidos a los jóvenes. En este caso las redes de informaciones juveniles se están realizando, en base también a los esfuerzos que realizan las Corporaciones Locales. Ésta es una partida por lo tanto, para subvencionar el mantenimiento de estos servicios de información juvenil desde los Ayuntamientos, que son el lugar más cercano al ciudadano, y, por lo tanto, el lugar al que el joven acude en demanda de información. Se

está haciendo un esfuerzo -como digo- por parte de todos, de todas las Administraciones públicas en este sentido, y, por lo tanto, me gustaría justificar esta enmienda. Me gustaría que esta vez la sensibilidad -tantas veces reconocida del anterior director de juventud- obligue en este caso a aceptar esta modesta enmienda positiva, y que no tiene ningún veneno detrás, pasando de una partida de tres millones de pesetas a ocho millones de pesetas, con el fin de poder potenciar estos servicios de información juvenil que se realizan desde los Ayuntamientos; porque es la única manera de colaborar a su potenciación, porque si no sería imposible. Espero esta vez de la magnanimidad de los Grupos Parlamentarios que apoyan a este Gobierno, que esta vez -parece que me dice el Consejero de Hacienda, que esta vez sí va a colaborar- vamos a ver si con suerte ustedes me la aceptan, y, por fin, una pasa. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe.

Señor Nalda, perdón, Elguea Nalda.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, Señorías. Yo me he quedado ahí, mirando fijamente a los escaños socialistas. Yo no sé si ha sufrido usted un "lapsus". Yo creo que estábamos de acuerdo en aceptarla, pero una transaccional, y pasar de tres millones de pesetas a cinco millones de pesetas,

que creo que es considerable el esfuerzo. Mire usted. La primera vez que se ha intentado red de información juvenil, ha sido con este Gobierno y con este Director general. Por primera vez se empezó a hablar de red de información juvenil -y usted lo sabe bien-, porque Calahorra fue el primer destinatario para el primer centro de información juvenil de esa red, y otro más en La Rioja alta. Entonces si pasamos de dos millones de pesetas y aceptamos llegar en este momento, no a tres, sino a cinco millones de pesetas, yo creo que es lo que habíamos hablado. Usted me dirá entonces. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

Señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Bien, parece que se me ofrece una transaccional. ¡Bueno! Pues menos es nada, que decía aquél. Ya sé que ustedes fueron los primeros. Efectivamente los servicios de juventud se han venido a potenciar en los últimos años, porque en este Estado quedaban muchas cosas por hacer en estos pueblos de España. Por lo tanto los esfuerzos de los Ayuntamientos, los esfuerzos de los Gobiernos autónomos y los esfuerzos de todos, se han volcado fundamentalmente en los primeros años de la democracia en la infraestructura básica. Ahora nuestros ciudadanos demandan muchísimos más

servicios, y éste es uno de los que más demandan. Por lo tanto, menos es nada. Si nos ofrecen dos millones más, no nos quedará más remedio que aceptarlos porque menos es nada, y, por lo menos, algo conseguiremos. Gracias, por lo tanto, por la transaccional.

SR. PRESIDENTE: Señor Elguea.

SR. ELGUEA NALDA: Menos mal que parece ser que llevaba razón. Lo que siento es que esto no es como si le diéramos una migaja. Mire usted, mire usted, por primera vez empezamos a hacer centros de información juvenil, por primera vez. Por primera vez, separamos juventud de deportes, para que no sea la cenicienta. Pasamos de dos millones a cinco millones de pesetas; es decir, más que duplicar ese esfuerzo. Y se lo toma así como una migaja. ¡Pero bueno! Todo esfuerzo por los jóvenes es importante y es necesario, pero también los Ayuntamientos tendríamos que empezar a hacer esfuerzos, pues para gastar menos en alguna fiesta y en algunas cosas de éstas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Entiende esta Presidencia...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente.

Por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Agradezco, pero no es una migaja. Yo creo que lo es, en un Presupuesto tan grande como el que estamos hablando.

SR. PRESIDENTE: Perdón, perdón, señora San Felipe. ¿Pretendía hablar para hacer la transacción, o para contestar? No tiene ya turno.

Entiende esta Presidencia que se ha ofrecido la transaccional. Entonces procede retirar la enmienda, y firmar por todos los Portavoces el texto de esa nueva enmienda; es decir ese nuevo texto que quedaría con la transacción, con la cuál se elevaría de tres millones la dotación a cinco millones.

Preséntese a esta Mesa entonces, preséntese a esta Mesa.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señor Presidente, esto sí que es cuestión de orden. Sería necesario en ese caso un minuto de receso, simplemente para dar la redacción al texto y firmarla por los respectivos Portavoces.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, señora de Miguel.

Se suspende la Sesión por cinco minutos máximo.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, por favor, esto es por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Para que no sufra una alteración el debate, si el Presidente lo permite puesto que la votación se hace al final, tenemos tiempo suficiente para realizar el papel, y puede continuar el debate si el Presidente lo desea así. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Gracias.

Continuamos entonces con la enmienda número 63. Mientras, por favor, vayan redactando la transacción.

SR. PÉREZ SÁENZ: La enmienda...

SR. PRESIDENTE: Turno a favor de la enmienda 63.

SR. PÉREZ SÁENZ: La enmienda número 63 la retiramos, ya que fue aceptada en Comisión, aunque a otro Grupo Parlamentario.

SR. PRESIDENTE: Queda retirada la enmienda número 63.

Y pasamos finalmente ya, a la última enmienda de esta sección 08, la número 64.

Turno a favor. Señor Pérez Sáenz, tiene la palabra.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Elguea, si supiera lo que hizo el Gobierno socialista por primera vez también...

De todas formas por primera vez -refiriéndome ya a esta enmienda-, por

primera vez, el Instituto de Estudios Riojanos en dos años no crece su presupuesto de becas; entonces, pedimos que se aumente el presupuesto de becas del Instituto de Estudios Riojanos. Yo creo que es triste. A mí me parece maravilloso que hayan firmado un convenio, Gobierno-Instituto de Estudios Riojanos, para el mal de la piedra. Me parece muy bien. Pero esas becas precisamente que se van a conceder, yo creo que tienen que estar suficientemente dotadas anualmente, y que debe crecer el presupuesto del Instituto de Estudios Riojanos. A través de una enmienda -me parece- del Grupo Progresista, se ha modificado el Presupuesto de publicaciones del Instituto de Estudios Riojanos, y, precisamente, ya saben que hay una vinculación entre becas y publicaciones. Hay cantidad de trabajos de becarios que, luego, posteriormente, se tienen que publicar. Si ha crecido también ese presupuesto de publicaciones -cosa que me parece también maravillosa, porque no crecía el global del presupuesto del IER-, me parece absolutamente incoherente que en dos años el Instituto de Estudios Riojanos lleve sin aumentar su presupuesto de becas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Sáenz.

Turno en contra.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, Señorías. Mire usted, haciendo un

seguimiento, como es lógico, el IER no aumenta el concepto de becas como bien dice usted. Pero el verdadero cuello de botella, el verdadero problema del IER, no está en ese concepto de becas -aunque lógicamente es mejorable-, está en el 226.02, concepto de Publicidad y Propaganda; un concepto desafortunado, pero que está ahí y hay que respetarlo, porque a veces confundimos lo que es publicidad y propaganda. Y en el IER concretamente, el concepto es para publicaciones. Y ahí, mire usted, hemos pasado -insisto que el verdadero problema o cuello de botella del IER es el concepto de publicidad y propaganda; publicaciones expresamente en este caso- de ocho millones a doce millones y medio de pesetas. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

Turno de réplica.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. ¿Que me parece muy bien! Si ya me he adelantado a decir que se ha modificado el presupuesto en el artículo 226, que me parece muy bien; incluso, me parece insuficiente. Todo el crecimiento que está diciendo que ha sufrido -por utilizar un mal verbo-, en este caso la Consejería de Cultura como las demás Consejerías, en el Instituto de Estudios Riojanos tristemente no se ve reflejado ni en su globalidad, ni en partidas concretas. ¿Por

qué no quieren subir el capítulo de Becas del Instituto de Estudios Riojanos? Díganme el porqué.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Sáenz.

Señor Elguea.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, Señorías. Insisto prácticamente en los mismos argumentos. Hay que acudir a poner el apósito donde está la herida. Y la herida fundamental del Instituto de Estudios Riojanos estaba en Publicaciones. Y ustedes nos piden cinco millones más, y nosotros hemos puesto cuatro millones y medio más en Publicaciones. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea Nalda.

Como la transacción aún no está en esta Mesa, suspendemos por cinco minutos.

(Se reanuda la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos).

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Se presenta en esta Mesa un escrito firmado por los cinco Portavoces diciendo:

El Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente transaccional a la enmienda del Grupo Socialista número 62.

"Donde dice ocho millones, debe

decir cinco millones. Propuesta de baja del servicio 03, número económico 250, quinientas mil pesetas; 03, número económico 227.06, un millón quinientas mil pesetas. Firmado: Los cinco Portavoces."

Se da pues por aceptada esta transaccional, que pasa a suplir a la enmienda 62 del Grupo Socialista.

Pide la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

SR. ROPERO SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. La circunstancia de que a lo largo del debate de la Sección octava del Presupuesto ha aparecido mi nombre, o mi rango, y en algunos casos trasladando expresiones o afirmaciones mías, me hace pensar que hay una cierta forma de alusión -por cierto muy respetuosa-, que me da pie para esta intervención. En definitiva no se trata quizá en el fondo, sino de simplemente intentar romper la barrera de miedo que le tengo a este estrado, porque posiblemente de todo el Hemiciclo, de todas las personas que pueblan el Hemiciclo, el único que no ha roto esta barrera he sido yo y me apetecía hacerlo; me apetecía hacerlo, y al mismo tiempo trasladar algunos mensajes referidos a temas puntuales que se han planteado a lo largo del debate de la Sección.

Repetidas veces los señores enmendantes han utilizado la palabra magnanimidad, intentando -en el uso de su derecho y posiblemente también en el

de su deber- forzar a una -llamémosle- claudicación por parte del Gobierno, respecto de la actual estructura del Presupuesto de la Sección octava. Yo diría si al aludir a la palabra magnanimidad y nosotros ser sensibles a la utilización de la misma, no estaríamos cayendo -quizá en lugar de en la magnanimidad- en la ligereza. Entiendo que la confección del presupuesto de la Consejería de Cultura, una Consejería tan plural, tan variopinta, que contempla tantas y tantas situaciones y al mismo tiempo tiene que hacer frente a situaciones nuevas muchas veces planteadas traumáticamente; el aquilatamiento, la labor de aquilatamiento, que tenemos que hacer a la hora de confeccionar el Presupuesto -partiendo de la base de que los tontos y los listos no se reparten en bandos rígidos y antagónicos- es tan delicada, es de tan fina vara, que difícilmente podemos hacer uso de esa llamada magnanimidad que -insisto- en realidad se trataría de ligereza. Por eso yo quisiera también comunicarles a sus Señorías, que en definitiva no estamos haciendo uso de la arrogancia, sino simplemente del sentido común y del concepto y el criterio que debe presidir la función de los buenos administradores. En todo caso no estoy haciendo el quite al defensor de la Sección, que lo ha hecho con mucho garbo, con mucha altura, y hasta con un cierto toque de sentido del humor. Me acuerdo cuando ha aludido al hecho

de que yo soy un "interino de Portales, 2", con lo cuál me ha recordado muy finamente la brevedad de la vanidad humana, ¿verdad? Y yo se lo agradezco que me lo recuerde.

En general el tono del debate de esta Sección, para tranquilidad de la señora San Felipe, creo que ha tenido esa altura que ella andaba demandando y echando de menos. Por cierto con su complicidad me ha gustado, me he quedado satisfecho; me ha gustado el tono, me ha gustado la puntualidad en el abordaje de los temas, y, realmente, se nota que en el debate intervenía una persona que conocía de cerca lo que es ser Consejero de Cultura. Se ha notado en algunas cosas; en otras, quizá ha querido olvidarse de la circunstancia de ser Consejero de Cultura, y ha pedido lo que -a mi juicio- rozaba lo impeditivo.

Voy a hacer una escueta mención a temas puntuales, casi temas estrella, en las palabras -fundamentalmente- de don Ignacio Pérez; concretamente, el tema de "Calle Mayor". Yo le diría, respecto de esa reflexión en voz alta que ha hecho preguntándose "si este proyecto no hubiera sido socialista, ¿ustedes lo hubieran asumido?" No fui yo realmente quien hizo desaparecer del Presupuesto Calle Mayor. También he de decir, que no moví un dedo para que se mantuviese, como tampoco las personas que sacaron adelante "Calle Mayor" y sólo "Calle Mayor" -y no las áreas del cine, de la plástica o de

los medios de comunicación- movieron un dedo para que unos institutos de la cultura que -en un período breve de mi paso por la Consejería de Cultura- surgieron como motivo de debate, de toma en consideración y de ilusionamiento de muchos sectores de la cultura -estas personas que se integraron en Calle Mayor tampoco movieron un dedo por aquella iniciativa- se perpetuasen de alguna manera. Y curiosamente se produjo la circunstancia de que, con un solapamiento casi de fechas, emergió "Calle Mayor" en tiempos equivalentes por no decir exactos, al Decreto que hizo desaparecer los famosos institutos. He demostrado que no soy persona propensa a mirarse el ombligo, porque a lo largo de mi paso por esta Consejería en esta segunda etapa, no he intentado hacerlos emerger. Y no es que no me guste la idea, y no es que no sepa que hay muchas personas que están ilusionadas con la misma, pero creo que no es el momento. Creo que el voluntarismo o -acaso, a veces- la vanidad o la estrategia deben de quedar al margen de la oportunidad, en cada uno de los momentos políticos en que los temas se plantean.

Se ha hablado, por ejemplo, de la independencia en la programación de los centros; concretamente de los centros de titularidad estatal, y de gestión autonómica. Me gustaría simplemente trasladar brevísimamente el mensaje, de que quien tiene la responsabilidad -y si se trata de una gestión

uno asume la responsabilidad, y entiende que la asume, y entiende y no quiere además asumir la condición de mero pagador de facturas-, quien asume la responsabilidad, también debe asumir en justa correspondencia la capacidad de decisión, en el más amplio espíritu de colaboración con los grandes profesionales que en este momento rigen los centros de titularidad estatal y de gestión autonómica en La Rioja; que por cierto debo decir, que nos felicitamos del perfil profesional y humano de estos personajes.

Respecto de la Escuela de Teatro, señores, yo quisiera aprovechar esta oportunidad para recordar respetuosamente a esta Cámara, que ella misma se dió a sí misma un mandato para iniciar una investigación en torno a su nacimiento, y en torno a todas las circunstancias y efemérides que jalonaron su corta vida. Si esta Cámara, cuando se produzca ese debate -que yo ruego que se produzca-, se pronuncia en el sentido del mantenimiento de este Centro sin hacer juicios de valor alguno, sin intentar imponer los criterios que a favor o en contra este Consejero pudiera tener, este Consejero se dedicará en alma y vida y con todas sus potencias a revitalizar, dimensionar y potenciar, el referido centro.

Y como creo que no es el momento más idóneo para castigar y machacar la paciencia de sus Señorías les pido perdón, por esta llamémosle atracción fuera de programa, y termino. Muchas

gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Roperio.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, señor Presidente. Por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Sí, cuestión de orden.

SR. ELGUEA NALDA: Creo que puede ser cuestión de orden.

Quizá llevado de mi novatez ante los micrófonos y el alejarme en el sentido de buen humor, yo no dije interino; creo que dije inquilino. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos a la votación de la Sección 06. Atención, señores Diputados, vamos a comenzar a votar la 08, 08. Perdón por este "lapsus".

Enmienda número 47. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 14 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 47.

Enmienda número 48. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado

de la votación: 14 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la número 48.

Enmienda número 49, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 14 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 49.

Enmienda número 50, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 16 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 50.

Enmienda número 51, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 16 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 51.

Enmienda número 52, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 16 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 52.

Enmienda número 53, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 16 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 53.

Enmienda número 196, del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 16 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 196.

La número 54, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 14 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 54.

Número 55, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 14 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la número 55.

Número 56, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 16 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 56.

Número 57, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 14 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la número 57.

Número 58. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 14 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 58.

Número 59. ¿Votos a favor? ¿Votos

en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 14 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 59.

Número 60. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 16 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 60.

Número 61. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 14 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Número 64. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: La 62, la transaccional primero. La 62.

SR. PRESIDENTE: ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 14 votos, sí; 17 votos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Y se da por aprobada la enmienda transaccional, que

venía firmada por todos los Portavoces.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Hay que votarla primero.

SR. PRESIDENTE: Número 62. ¿Se puede dar por aprobada por asentimiento? Por asentimiento se aprueba la enmienda número 62, con la transacción hecha.

Y pasamos ahora, seguidamente, a votar la Sección 08 globalmente. ¿Votos a favor de la Sección 08? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Por favor, señor Presidente, repita la votación, que ha habido abstenciones y no sé lo que han votado.

SR. PRESIDENTE: Disculpen que tengamos que repetir la votación a la Sección. Estén atentos, por favor. Comprendo el cansancio del momento.

Sección 08, votación global. ¿Votos a favor de la Sección? ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 16 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 08 del Proyecto de Ley de Presupuestos.

Pasamos a la Sección 09. Enmienda 65. Grupo Socialista, turno a favor.

SR. ORÍO PÉREZ: Señor Presidente, Señorías. Esta enmienda dice así: "Aumentar cuarenta millones para la ampliación del puente sobre el río Cidacos, carretera de Cervera y Polígono industrial Planarresano." Justificar esta necesidad no tiene ningún problema, dado que cualquier persona medianamente observadora, con una simple ojeada, se daría cuenta de la urgentísima necesidad de ejecutar dicha obra, y que todo el pueblo de Arnedo espera con ansiedad que se realice. Hoy sus ciudadanos tienen puestos sus ojos en el Parlamento riojano, con la esperanza de que al fin vea solucionado un asunto de tan vital importancia para Arnedo y su comarca. Los fines que se pretenden son, acabar con el cuello de botella que representa la estrechez de dicho puente y que estrangula el normal desarrollo del Polígono Industrial. También hemos de tener en cuenta el peligro que representa para los peatones atravesar dicho puente al carecer de aceras y de cualquier tipo de protección, y con un tráfico muy intenso sin poder optar por otra vía alternativa.

Y para terminar significa dar por concluido un proceso de mejoras de todos los accesos de Arnedo, y, en este caso, de la comarca de Cervera del Río Alhama; pequeños municipios de nuestra comarca, como Préjano, Villarroya, Muro, etcétera. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor

Orío.

Turno en contra. Señor Moreno.

SR. MORENO ORÍO: Señor Presidente, señor Presidente del Consejo de Gobierno, señores Consejeros, Señorías. En primer lugar, al ser esta mi primera intervención en esta nueva sede, quiero dirigir un saludo a la Presidencia de la Mesa y, por supuesto, a todos los compañeros del hemiciclo.

Quiero hacer una breve consideración, y es la siguiente. Procedo de la antigua legislatura, como alguno de los que hay aquí presentes, en la cuál se tenía la buena costumbre y delicadeza de saludar al Presidente del Consejo de Gobierno y a los Señores Consejeros. Actualmente tenemos sede nueva, de lujo, pero creo que hemos perdido un poco la ética y hasta la cortesía parlamentaria. Creo que todo Gobierno, sea del color que sea, merece un respeto.

Señor Orío, de entrada lamento decirle, que su enmienda no va a ser admitida y le voy a dar las explicaciones. No se considera necesario en este momento lo solicitado, ya que se trata de una obra que se incluye en Conservación, y el presupuesto de 40 millones es el que se informó al Ayuntamiento de Arnedo estando el proyecto en redacción. Técnicamente se considera necesario tal ensanche, y por eso se está elaborando el proyecto. Es muy posible que dentro de este mismo año sea adjudicada esta obra. Además usted

pretende con esta enmienda, pasar los cuarenta millones del servicio 02, número económico 667, que es la partida de construcción y adjudicamiento de carreteras; partida que no puede ser disminuida, porque se perjudicaría el resto de las carreteras de la provincia.

Quiero añadirle otra cosa. El señor Espert cuando formó su Gobierno se rodeó de unos buenos técnicos, y todos lo están haciendo muy bien. Concretamente el señor Consejero de Obras Públicas es un hombre con criterios de prioridad, y así lo demuestra llevando a cabo esta obra importante para la industria arnedana. Que quede bien claro, que esta obra que se va a hacer por considerarla necesaria, y no porque lo indiquen ustedes. Han llegado tarde como en otras ocasiones. Ustedes podían haber hecho esta obra, y no la realizaron.

Por otra parte, señor Orío, usted estuvo cuatro años de alcalde con un Gobierno central y un Gobierno regional socialista. Mi pregunta es: ¿Por qué no solicitó esta obra en el anterior Gobierno? ¿No será que ahora corre prisa, porque hay intereses creados de algunos socialistas de Arnedo?

Y por último quiero decirle al señor Portavoz del Grupo Socialista que, con su forma de hacer oposición, lo único que están haciendo es consolidar el Gobierno del señor Espert para un futuro muy largo. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Moreno.

Turno de réplica.

SR. ORÍO PÉREZ: Señor Presidente, Señorías. Bien. Me da usted una noticia mala, porque, como ha dicho antes mi compañero Mario Fraile, no voy a hacer un acto de fe hasta que no lo vea. Quiero decir, que no creo. Por tanto también tengo que decirle en cuenta, que el año pasado ya se presentó este proyecto y fue rechazado. Quiero decir que ha habido también un tiempo para poder realizarlo, y no se ha realizado.

Por otra parte, ha aludido a mis cuatro años como alcalde de Arnedo. Le tengo que decir que el anterior Gobierno elaboró un proyecto, con el cuál están prácticamente acabadas todas las carreteras de Arnedo, con la sola excepción de ésta. Y como ese Gobierno fue también de cuatro años y no tuvo más tiempo para poder terminar el proyecto de mejoramiento de Arnedo, pues lógicamente no tuvimos tiempo. Si estuviese en este momento aquí posiblemente esta moción no hubiera llegado, porque eso ya estaría realizado.

Y en cuanto a las partidas de dinero de donde se detrae le tengo que decir, que he sido alcalde y sé hacer un presupuesto. Quiero decir que ustedes tienen dinero, y es problema suyo de dónde lo sacan o dónde lo ponen. Realmente ustedes tienen dinero. Ustedes sabrán dónde lo ponen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Moreno.

SR. MORENO ORÍO: Señor Orío. Todo lo que se diga aquí no va a enturbiar nuestra buena relación bajo ningún aspecto. Usted sabe que yo llevo cuarenta años laborando por Arnedo. No me lo podrá usted negar ¿no? Esta insignia -la insignia de oro del Ayuntamiento de Arnedo- se me concedió el año 82, en un homenaje que me hizo la Industria, el Club Taurino de Arnedo y el Ayuntamiento democrático de entonces, de Coalición Democrática, y usted me hizo la entrega de un pergamino.

Quiero decirle, que de los problemas de Arnedo usted sabe que yo soy un hombre preocupado por ellos. Usted sabe que, en su mandato de alcaldía, yo he colaborado con usted por el bien de Arnedo, por distinguir Arnedo, por elevar el pabellón de Arnedo. Usted lo sabe. Sin embargo, refiriéndome a lo de ayer, creo que fue un poco de mal estilo el pedir una votación nominal.

SR. PRESIDENTE: Señor Moreno, estamos en una enmienda y no está usted respondiendo a lo que se ha dicho. Y es su tiempo además.

SR. MORENO ORÍO: Bueno, vale. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Enmienda número 66, del Grupo Socialista.

Turno a favor.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente, señor Presidente del Gobierno, señores Consejeros del Gobierno, Diputados y Diputadas. Querido amigo Tomás, nos lo pone difícil, pero todo sea por la ética que dice.

Bien. La enmienda que presenta el Grupo Socialista, espera que sea entendida y aceptada por el resto de los Diputados. Va en los términos de aumentar una consignación presupuestaria de treinta millones a noventa y seis millones de pesetas, con el sano objeto de que la Consejería correspondiente no encuentre problemas a la hora de aterrizar en el mercado inmobiliario a la búsqueda de sus espacios sociales, esos escenarios urbanos, sobre los cuales poder edificar las viviendas de promoción pública.

Sus Señorías, el señor Consejero, el primero de ellos, conoce cómo el Partido Socialista tiene una filosofía cara a las viviendas sociales, pero también conoce el Grupo Socialista las inquietudes de su Consejería. Habrá discrepancias, pero ambas partes coincidimos en la necesidad de crear estas viviendas sociales. Y es importante para poder edificarlas, el contar con suelo. Y vuelvo a insistir, que el mercado inmobiliario se encuentra en una situación difícil. Hay que dotar a su Consejería en el correspondiente apartado-epígrafe presupuestario de dinero, que pueda hacer frente a estas situaciones difíciles que se puedan crear. Y todo ello viene corroborado,

por algo que ha sido aprobado por el Consejo de Ministros; es ese Proyecto de Ley de reforma de régimen urbanístico y valoraciones de suelo, que viene a ratificar -aún más, si cabe- los motivos por los cuales presentamos esta enmienda. Es en definitiva una lucha contra la especulación, de la cuál estamos convencidos este Gobierno que, como muchos otros ciudadanos, puede ser víctima. Y para corregir este posible defecto, es por lo que solicitamos de la Cámara que apruebe esta modificación presupuestaria.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peché.

Silencio, por favor.

Turno en contra.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, Señorías. Pues bien, se va a aceptar esta enmienda como usted ha dicho. Y se va a aceptar en principio porque cuando se presupuestó para esta Ley de Presupuestos la cuantía que se hizo, se hizo pensando en que iba a haber una aportación, precisamente de los Municipios, de suelo urbano para este tipo de viviendas. Como da la circunstancia que durante este período no se ha producido esa aportación del suelo, que debía o hubiera sido un incentivo muy interesante, que los Ayuntamientos también se mentalicen con ese problema grave que existe de la vivienda. El Gobierno y muy especialmente -como usted ha dicho- su Conse-

jero, están perfectamente mentalizados ante la falta de aportación de los Municipios, precisamente de ese suelo destinado a este tipo de viviendas. Hay que ampliar porque si no, no podrá hacerse el número de viviendas que tiene proyectado este Gobierno, y que son del orden de unas cien por año. Con esto simplemente estaríamos en el orden de unas cincuenta. Ése es el motivo precisamente para conseguir el objetivo previsto de aceptar esta enmienda, y por nuestra parte la aceptamos con mucho gusto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Urbina.

Pasamos a la enmienda número 67, del Grupo Socialista. Turno a favor.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente, señores Diputados, señores Consejeros. Mi intención es de unificar las dos enmiendas, la 67 y la 68.

SR. PRESIDENTE: Se agrupan, para su defensa, las enmiendas 67 y 68.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: El objeto de estas dos enmiendas persigue, el poder dotar de recursos económicos -con los cuales poder hacer frente- a la demanda de viviendas de promoción pública que existe hoy en día en nuestra Comunidad Autónoma.

Las viviendas de promoción pública cumplen muchos objetivos, pero principalmente lo que hacen es superar las

desigualdades entre las diversas clases sociales; hacer un pronunciamiento efectivo de solidaridad, y, principalmente, dar solución a esos problemas estructurales que en su momento el Consejero de Economía y Hacienda hacía referencia a la hora de presentar los Presupuestos.

Como sus Señorías saben, hay una franja social de personas jóvenes, de recién casados, de personas menos jóvenes, pero que tienen limitación de ingresos económicos, cuya única salida para poder hacer opción a una vivienda digna o un derecho, constitucionalmente reconocido como es la vivienda, es o era ampararse a esta oferta de viviendas de promoción pública. Tiene las características de dar satisfacción a demandas de personas individuales o jóvenes parejas -desde cuarenta metros-, hasta otras familias más numerosas -es decir, hasta noventa metros, que es lo máximo permitido-. Los precios oscilan entre los dos millones y medio, a los cinco millones de pesetas; es decir unas cantidades perfectamente asumibles, en cuanto que son competitivas y son atractivas frente a lo que el mercado inmobiliario ofrece. Amén de que tiene otras ventajas, como es un pago inicial fraccionado mínimo, y que, durante veinte o veinticinco años, se van haciendo pagos fraccionados en función de unos intereses mínimos. Entendemos que el crear -por parte de nuestro Gobierno de La Rioja- más viviendas de promoción pú-

blica es cumplir uno de los deseos de muchas familias riojanas, que se ven hoy en día limitadas en sus expectativas vitales y de existencia, precisamente por carecer de uno de los elementos más imprescindibles para que todas las personas se realicen, como es la vivienda.

Entendemos que estos motivos son perfectamente comprensibles y asumibles, y solicitamos de sus Señorías que lo aprueben. El motivo de que ambas enmiendas hayan sido debatidas juntas es por el carácter subsidiario que una tiene de otra, en el supuesto o en el defecto que no se acepte el elemento técnico que estaba comentando.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peché Echeverría.

Turno para el señor Benito Urbina.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, Señorías. En cuanto a la enmienda número 67, la variación presupuestaria de aumento es subir un millón de pesetas. Entonces estamos moviéndonos en unas cantidades que... Donde dice cuatrocientos cincuenta y tres, pasamos a cuatrocientos cincuenta y cuatro. Nos estamos moviendo en un volumen de millones muy grande y, prácticamente, el modificar un millón más, un millón menos, no va a tener ninguna trascendencia para ese fin que usted dice y que nosotros estamos de acuerdo. Hay que promocionar precisamente este tipo de

viviendas, por la necesidad apremiante que en este momento hay en prácticamente todos los sectores de la sociedad; no solamente en el sector joven, que es donde más por supuesto se ve afectado, sino también en otros sectores que por cualquier circunstancia necesitan adquirir viviendas y se ven con el gran problema de los altos costos que hay actualmente en el mercado libre.

Por eso esta enmienda no merece la pena -quiero decir que es un millón y entonces la vamos a seguir manteniendo-, porque no repercute, o no va a suponer nada. Además la baja va, para la adquisición de maquinaria del Parque de Bomberos. Entonces posiblemente ese millón en el Parque de Bomberos sea más necesario, que el efecto que va a producir precisamente suprimiendo de estas partidas que son ya considerables y que les supone un porcentaje ínfimo.

En cuanto a la enmienda número 68, que se justifica por la necesidad social de dotar de viviendas de promoción pública en Santo Domingo, en Nájera, en Autol, en Cervera y otros, en principio con la cantidad presupuestada es suficiente, para lo que está previsto hacer. Concretamente en estas localidades que se citan en esta enmienda, no existe en este momento suelo, y, por el momento, no se ven posibilidades de que inmediatamente vaya a surgir suelo. Todo ello no implica, que si surgiese suelo no se vayan a

realizar estas viviendas en estas localidades. Se realizarían sin ningún problema. Pero ahora, debido a la altura de fechas en que estamos, habría que buscar primero el suelo, habría que hacer el proyecto, habría que hacer todas las tramitaciones que ello supone, habría que hacer las contrataciones, y prácticamente nos presentamos ya en el mes de diciembre con en el próximo ejercicio. Entonces con la asignación que en este momento tiene esta partida es suficiente, para acometer todas esas fases previas a la ejecución de obra. Por tanto no se va a interferir si se presenta la posibilidad de adquirir ese suelo en estas localidades que se citan en esta enmienda, no va a haber ninguna dificultad para que se puedan ejecutar en el proceso normal de tiempo que ello exige. Por tanto no se considera necesaria, y ése es el motivo por el que no vamos a aceptar ninguna de las dos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Urbina.

Turno de réplica.

SR. PECHE ECHEVARRÍA: Señor Presidente, señores Diputados. Como usted sabe la primera de las enmiendas tiene una repercusión técnica, que más adelante podremos observar en su momento correspondiente. En definitiva, el hecho de que nosotros hayamos presentado este tipo de enmiendas es porque de

alguna manera confiamos en su capacidad de realización, aunque luego los hechos demuestran lo contrario. Pero principalmente venimos a insistirles y a solicitarles que voten afirmativamente la enmienda número 68, reclamándoles la congruencia con esos dos enunciados que en su momento hizo el Consejero de Economía en la presentación de los presupuestos. Decía, que eran austeros y que eran sociales. Lo de austeros lo podemos entender, a efectos de pura retórica dentro del discurso político -usted lo miró inclusive en el Diccionario de la Academia Española-, pero les queremos insistir que, si es un Proyecto de Ley social, esta partida deben de aprobarla, porque entendemos que tiene un contenido totalmente social; salvo que les falle -en una colisión de entender- lo que es social y socialismo, y eso les lleve a una puesta en escena de defender criterios verbales sociales, pero no estar por la postulación de defender otros criterios que puedan ser socialistas.

Con esto quiero responderles a esas alusiones que se han hecho, a ese decálogo, de qué son o quiénes son los socialistas, porque entendemos que no es cierto. Aquí se ha puesto en tela de juicio la postura de los socialistas frente a este Proyecto de Ley, argumentando lo que era el socialismo. Y, señor Consejero, el socialismo usted sabe, que no es eso. No le quiero dar lecciones de socialismo. Yo sola-

mente quiero decirle, que posiblemente haya encontrado la definición de socialismo en algún libro de Vizcaíno Casas, o de Ricardo de La Cierva. Yo le digo que no quiero darle lecciones, pero sí que le voy a dar una pista.

SR. PRESIDENTE: Señor Peche.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: El socialismo y los socialistas han existido en este país, cuando ha habido libertades. Por algo será.

SR. PRESIDENTE: Turno de réplica. La réplica.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, señor Presidente. Considero que la réplica que ha hecho el señor Diputado se sale del entorno de las enmiendas, y por tanto no voy a decir nada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito. Es lo que yo le iba a decir al señor Peche, cuando ha terminado su intervención.

Vamos entonces a votar. Señores Diputados, vamos a votar. Enmienda número 65. Señores Diputados, vamos a proceder a la votación de las enmiendas de la Sección 09. Bien, procedemos a la votación. Enmienda número 65. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado

de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 65.

Enmienda número 66, Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no. (Risas)

SR. PRESIDENTE: Repita, señor Secretario.

Para una vez que había una enmienda aprobada...

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Yo le ruego a la Cámara que me perdone. Están entrando y saliendo, y esperando y no esperando, y hay que contar otra vez.

SR. PRESIDENTE: Repetimos el recuento. Repetimos, por favor, señor Secretario.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: unanimidad.

SR. PRESIDENTE: Por unanimidad queda aprobada la enmienda número 66.

Enmienda número 67, Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 14 votos, sí; 17 vo-

tos, no; 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Finalmente la número 68. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 16 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Votamos ahora la Sección 09, globalmente. Sección 09, votación global. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 16 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda pues aprobada la Sección 09 del Proyecto de Ley de Presupuestos.

La Sección 11 no ha sido objeto de enmienda. Sometemos directamente a votación la Sección 11, del Estado de Gastos Presupuestarios. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 16 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 11 del Proyecto de Ley de Presupuestos.

Pasamos seguidamente -atención, que

vamos a terminar, atención- al Estado de Ingresos, que no ha tenido ninguna enmienda; por lo tanto, lo sometemos directamente a votación.

Votación global del Estado de Ingresos Presupuestarios. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 16 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda pues aprobado el Estado de Ingresos del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1989.

Se va a levantar la sesión, pero antes quiero decir a sus Señorías que, conforme a lo que se acordó en Junta de Portavoces -de hacia las diez, y estamos en las diez-, terminamos la sesión de hoy. Continuaremos, mañana reanudaremos la sesión, para terminar con el articulado, que se prevé un debate entorno a las tres horas; por lo tanto, hemos de dejarlo para otra sesión. Se prevé continuarlo, anuncio que se continuará -no ha sido posible antes por calendario de los señores Diputados-, el jueves a las seis de la tarde.

Se levanta la sesión.

(Eran las veintidós horas y dos minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

**BOLETIN
DE SUSCRIPCION**

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). Marqués de San Nicolás, s/n.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 3.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p>Marqués de San Nicolás, s/n. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--